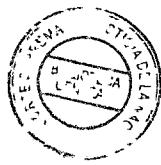
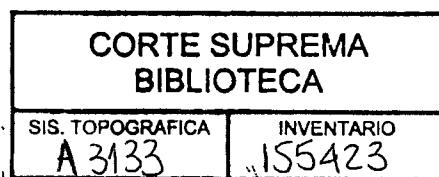


JOSÉ CARLOS LAGUNA DE PAZ
(Autor)

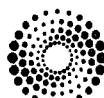


TRATADO DE DERECHO ADMINISTRATIVO General y Económico

4.^a Edición



CIVITAS



THOMSON REUTERS

SUMARIO

ABREVIATURAS	103
INTRODUCCIÓN	107

PRIMERA PARTE. LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y EL DERECHO ADMINISTRATIVO

CAPÍTULO 1º

LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	117
I. Introducción	117
II. Su delimitación	118
1. <i>Criterios</i>	119
1.1. Subjetivo-orgánico	119
A. Orígenes del constitucionalismo	119
B. Concepciones funcionales	119
C. Inexistencia de una “función administrativa”: la Administración como organización	120
1.2. Jurídico-formal	122
2. <i>Elementos definitorios</i>	122
2.1. Organización jurídico-pública	122
A. Personalidad jurídica (remisión)	122
B. Las organizaciones jurídico-privadas no son Administraciones públicas	123
a) Sociedades públicas mercantiles	123
b) Fundaciones del sector público	123
2.2. Servicio objetivo al interés general, como resultado de una acción de gobierno	124
A. El ejercicio de las competencias administrativas requiere una acción de gobierno	124
B. No pueden adoptar posiciones políticas desconnectadas del ejercicio de sus competencias	125

<p>III.</p> <p>2.3. Su dirección o control por órganos con legitimación democrática 126</p> <p>2.4. Sometimiento pleno a la ley y al Derecho 127</p> <p>Naturaleza administrativa de determinadas organizaciones 128</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. <i>El Gobierno como órgano administrativo</i> 128 <ol style="list-style-type: none"> 1.1. Relativa indeterminación normativa 128 1.2. Discusión doctrinal 129 2. <i>Administraciones públicas al servicio de Poderes y órganos constitucionales de naturaleza administrativa</i> 130 <ol style="list-style-type: none"> 2.1. Discusión doctrinal 131 2.2. Su sujeción al Derecho Administrativo 132 <ol style="list-style-type: none"> A. Gobierno y Administración judicial 132 B. Administraciones al servicio de Poderes u órganos constitucionales 133 C. La Administración militar 134 <p>IV. Clases 135</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. <i>Criterio del territorio</i> 136 2. <i>Criterio de la personalidad jurídica</i> 136 3. <i>Criterio del alcance de sus competencias</i> 136 4. <i>Criterio de su naturaleza corporativa o institucional</i> 137 <ol style="list-style-type: none"> 4.1. Administraciones corporativas 137 <ol style="list-style-type: none"> A. Territoriales 137 B. Sectoriales 138 C. De entes públicos 138 D. Mixtas 138 4.2. Administraciones institucionales 139 5. <i>Criterio de la función que realizan</i> 139 <ol style="list-style-type: none"> 5.1. Gubernativas 139 5.2. Instrumentales 139 5.3. Independientes 139 5.4. De apoyo 139 <p>CAPÍTULO 2º</p> <p>EL DERECHO ADMINISTRATIVO 141</p> <p>I. Introducción 142</p> <p>II. Emergencia y evolución histórica 143 <ol style="list-style-type: none"> 1. <i>Evolución (Antiguo Régimen) y ruptura (Estado constitucional)</i> 144 2. <i>Estado constitucional: progresiva afirmación de los principios liberales y configuración de la Administración</i> 146 </p>	<p>SUMARIO</p> <p>2.1. La pugna entre constitucionalismo y absolutismo ... 147</p> <p>2.2. El reinado de Isabel II 147</p> <p>2.3. Sexenio revolucionario y primera República 150</p> <p>2.4. La Restauración 150</p> <p>2.5. La Segunda República 152</p> <p>2.6. El régimen del general Franco 152</p> <p>3. <i>Desarrollo de la dogmática jurídico-administrativa</i> 153</p> <p>III. Sistemas jurídico-administrativos 155 <ol style="list-style-type: none"> 1. <i>Caracterización general</i> 155 2. <i>Sistema de Derecho Administrativo</i> 156 <ol style="list-style-type: none"> 2.1. Europa 156 <ol style="list-style-type: none"> A. España (remisión) 156 B. Francia 156 C. Alemania 159 D. Italia 160 2.2. Hispanoamérica 161 3. <i>Common law</i> 162 <ol style="list-style-type: none"> 3.1. Reino Unido 162 3.2. Estados Unidos 165 </p> <p>IV. Delimitación y contenido 167 <ol style="list-style-type: none"> 1. <i>Es parte del Derecho Público</i> 167 2. <i>Organización y actuación de la Administración en cuanto Poder público</i> 168 <ol style="list-style-type: none"> 2.1. Organización, bienes y personal 168 <ol style="list-style-type: none"> A. Organización 168 <ol style="list-style-type: none"> a) Peculiaridades 168 b) Gestión: ¿nuevas fórmulas gerenciales? 169 B. Bienes 170 C. Personal 171 2.2. Actuación en régimen jurídico-público 171 <ol style="list-style-type: none"> A. Potestades y prerrogativas 172 B. Garantía: vinculaciones jurídico-públicas 173 3. <i>Situación jurídica de los ciudadanos en sus relaciones con la Administración</i> 174 <ol style="list-style-type: none"> 3.1. Capacidad jurídica del ciudadano y sus circunstancias modificativas 174 <ol style="list-style-type: none"> A. Nacionalidad 175 B. Vecindad 176 C. Edad y enfermedad 176 </p>
---	--

<p>D. Condena penal, procesamiento, sanciones administrativas, honorabilidad y buena conducta 176</p> <p>E. Solvencia y capacidad técnica y profesional 177</p> <p>3.2. Situaciones jurídicas 177</p> <ul style="list-style-type: none"> A. Situaciones jurídicas activas 177 a) Potestad 177 b) Derecho público subjetivo 178 c) Interés legítimo 180 d) Mero interés 181 B. Situaciones jurídicas pasivas 182 a) Sujeción 182 b) Deber 182 <ul style="list-style-type: none"> a') Deberes personales 183 a") Deberes de no hacer 183 b") Deberes de hacer 183 b') Deberes reales o patrimoniales 183 <ul style="list-style-type: none"> a") Prestaciones patrimoniales no tributarias 183 b") Tributos 185 c) Obligación 186 C. Situaciones jurídicas mixtas 186 <ul style="list-style-type: none"> a) Poder-deber 186 b) Carga 187 c) Situaciones jurídicas complejas 187 <p>4. Control judicial de la Administración 187</p> <p>5. Normas que regulan la actuación de los particulares 187</p> <p>V. Ámbito de aplicación 188</p> <p>1. Administración pública 188</p> <ul style="list-style-type: none"> 1.1. Plena 188 <ul style="list-style-type: none"> A. Ordenamiento común y normal de la Administración 188 B. Su capacidad autointegrativa 188 1.2. Parcial 189 <ul style="list-style-type: none"> A. Contratos privados de la Administración 189 B. Entidades públicas empresariales 190 C. Corporaciones públicas sectoriales 190 	<p>2. Entidades con forma jurídico-privada sujetas a control, dirección o financiación pública 191</p> <ul style="list-style-type: none"> 2.1. Poderes adjudicadores (remisión) 191 2.2. Sociedades públicas mercantiles 191 <ul style="list-style-type: none"> A. Servicios esenciales sujetos a regulación administrativa 192 B. Actividades de mercado 192 C. Actividades de competencia administrativa. La "huida al Derecho privado" 192 <ul style="list-style-type: none"> a) Su inadecuación 192 b) Negación de la libertad de elección de formas jurídicas 193 <p>3. Entidades privadas 194</p> <ul style="list-style-type: none"> 3.1. Derechos exclusivos o especiales 194 3.2. Actuaciones financiadas con fondos públicos 195 3.3. Ejercicio de funciones públicas por particulares: su carácter limitado y excepcional 195 <ul style="list-style-type: none"> A. No todas las personas públicas están integradas en la organización administrativa 196 B. El deber de ejercer la actividad de manera neutral e independiente, por sí mismo, no comporta el ejercicio de funciones públicas 198 C. El ordenamiento puede reconocer efectos jurídicos a la actuación de los particulares 200 D. Ejercicio de funciones públicas por particulares: supuestos excepcionales y de limitado alcance 201 <p>VI. Fuentes 202</p> <ul style="list-style-type: none"> 1. Constitución, leyes y tratados internacionales (remisión) 202 2. Reglamento (remisión) 203 3. Costumbre 203 <ul style="list-style-type: none"> 3.1. Su carácter de fuente secundaria 203 3.2. Su distinción del precedente administrativo 204 4. Principios generales del Derecho 205 5. Jurisprudencia 207 <p>VII. Eficacia de las normas 209</p> <ul style="list-style-type: none"> 1. Eficacia territorial 209 <ul style="list-style-type: none"> 1.1. Ámbito competencial de la autoridad de la que emanan 209 1.2. Excepciones 209 2. Eficacia temporal 210 <p>VIII. Ciencia de la Administración 210</p>
---	--

SEGUNDA PARTE. MARCO CONSTITUCIONAL, EUROPEO E INTERNACIONAL

CAPÍTULO 3º

BASES CONSTITUCIONALES	215
I. Introducción	216
II. Estado social y democrático de Derecho	217
1. <i>Estado de Derecho</i>	217
2. <i>Estado democrático</i>	219
3. <i>Estado social</i>	219
III. Economía de mercado	221
1. <i>Su delimitación</i>	222
2. <i>Su vinculación al Estado social y democrático de Derecho</i>	222
3. <i>Eficiencia económica e innovación</i>	223
4. <i>Integración regional y globalización económica (remisión)</i>	224
IV. Libertades económicas	224
1. <i>Su reconocimiento</i>	225
1.1. Constitución	225
1.2. Unión Europea	225
1.3. Normativa internacional	226
2. <i>Su dimensión institucional</i>	227
2.1. Propiedad privada	227
A. La propiedad privada debe ser la regla	227
B. La propiedad pública: su carácter instrumental y limitado	227
2.2. Libertad de empresa	228
A. La iniciativa privada debe ser la regla	228
B. Iniciativa pública: su carácter instrumental, necesitado de justificación	228
3. <i>Su calidad de derechos subjetivos</i>	230
3.1. Propiedad privada	230
A. Titulares	230
a) Personas privadas	230
b) Entidades públicas	230
B. Objeto	231
C. Contenido	232
a) Facultades de uso y disfrute	232
b) La función social del derecho	232
c) Contenido normal	233
d) Contenido esencial	234

e) Las restricciones deben ser proporcionadas	234
3.2. Libertad de empresa	235
A. Titulares	235
B. Objeto	235
C. Contenido	235
a) Derecho a crear y gestionar empresas	235
b) En las condiciones fijadas por la normativa ...	236
c) Dimensiones de la libertad de empresa	237
a') Acceso al mercado	237
b') Gestión empresarial	238
c') Salida del mercado	238
V. Servicios esenciales o de interés general	239
1. <i>Disparidad terminológica</i>	239
1.1. Servicios públicos	239
1.2. Servicios de interés general	240
1.3. Servicios esenciales	241
2. <i>Garantía pública de la efectividad de su prestación: no son un régimen jurídico, sino un título de intervención</i>	241
2.1. Universalidad	243
A. Alcance de las prestaciones con garantía pública	243
B. El modo de garantizar la universalidad depende del régimen jurídico del servicio	243
a) Sector eléctrico	243
a') Disponibilidad de infraestructuras ...	244
b') Capacidad de generación del sistema ...	244
c') Derecho de acceso y conexión	244
b) Hidrocarburos	244
a') Servicios en régimen de libre iniciativa	244
b') Garantía de la seguridad del suministro	245
2.2. Continuidad	245
A. Su delimitación	246
B. Posible suspensión de la prestación del servicio ...	246
C. Medidas excepcionales	246
2.3. Calidad	247
A. Niveles de calidad en la prestación del servicio ...	247
B. Niveles homogéneos a nivel nacional y posibles diferencias regionales	248

<p>2.4. Precio 249</p> <ul style="list-style-type: none"> A. Asequibilidad 249 B. Consumidores vulnerables: precios regulados 249 <p>2.5. Protección de los consumidores 250</p> <ul style="list-style-type: none"> A. Normas generales y sectoriales 250 B. Mecanismos extrajudiciales de solución de conflictos 250 <p>VI. Descentralización y unidad de mercado 250</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. <i>Descentralización política y administrativa</i> 251 2. <i>Unidad de mercado</i> 252 <p>2.1. Su finalidad: libre circulación de personas, bienes y servicios en todo el territorio 253</p> <p>2.2. Sus exigencias 253</p> <ul style="list-style-type: none"> A. La actividad empresarial debe realizarse en condiciones básicas de igualdad en todo el territorio nacional 253 B. Prohibición de medidas que obstaculicen la libre circulación 255 C. Armonización normativa 256 <ul style="list-style-type: none"> a) Necesidad, proporcionalidad y salvaguarda de bienes jurídicos valiosos 256 b) Principio del lugar de origen 258 c) Cooperación, coordinación y mecanismos administrativos de protección de los derechos y libertades 259 <p>VII. Estabilidad presupuestaria 260</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. <i>Su razón de ser</i> 260 2. <i>Unión Europea</i> 261 3. <i>España</i> 262 	<p>CAPÍTULO 4º</p> <p>UNIÓN EUROPEA 265</p> <p>I. Introducción 266</p> <p>II. El proceso hacia la unión económica 267</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. <i>Objetivos</i> 268 <ul style="list-style-type: none"> 1.1. Unidad de mercado, económica y monetaria 268 1.2. No interferencia en el régimen de propiedad en los Estados miembros 268 <ol style="list-style-type: none"> 2. <i>Competencias de la Unión Europea</i> 269 <ul style="list-style-type: none"> 2.1. Competencias de atribución 269 2.2. Potestad normativa 270 <p>III. Libertades económicas 272</p> <ol style="list-style-type: none"> 2.3. La ejecución corresponde a los Estados miembros 271 3. <i>Avances sustanciales en un proceso inacabado</i> 271 <p>Libertades económicas 272</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. <i>Unión aduanera</i> 272 <ul style="list-style-type: none"> 1.1. Libre circulación de mercancías 272 <ul style="list-style-type: none"> A. Prohibición de medidas que puedan dificultar el intercambio de mercancías 272 B. Excepciones 272 C. Disparidad legislativa 273 D. Monopolios comerciales 274 <ul style="list-style-type: none"> 1.2. Política comercial común 274 <ol style="list-style-type: none"> 2. <i>Libertad de circulación de personas</i> 275 <ul style="list-style-type: none"> 2.1. Libre circulación de trabajadores 275 <ul style="list-style-type: none"> A. Concepto de trabajador 275 B. Prohibición de discriminaciones 276 C. Limitaciones <ul style="list-style-type: none"> a) Orden público, seguridad y salud públicas 276 b) Empleos en la Administración pública 276 <ul style="list-style-type: none"> 2.2. Libertad de establecimiento 277 <ul style="list-style-type: none"> A. Su delimitación <ul style="list-style-type: none"> a) Alcance 277 b) Límites <ul style="list-style-type: none"> a') Sólo se aplica a actividades económicas 277 b') Actividades en un solo Estado miembro 278 <ul style="list-style-type: none"> c) Excepciones 278 <ul style="list-style-type: none"> B. Regulación estatal <ul style="list-style-type: none"> a) Reconocimiento mutuo y coordinación de las legislaciones nacionales 279 b) Aproximación legislativa 279 c) Ejercicio de las competencias estatales de manera conforme a las libertades europeas <ul style="list-style-type: none"> a') No obstaculizar las libertades garantizadas en el Tratado 280 b') Las restricciones han de ser imprescindibles por razones imperiosas de interés general 280 <ol style="list-style-type: none"> 3. <i>Libre prestación de servicios</i> 283
--	---

<p>3.1. Su delimitación 283</p> <p> A. Prestaciones a cambio de una remuneración 283</p> <p> B. Límites 283</p> <p> a) Sólo se aplica a actividades económicas 283</p> <p> b) Servicios que se prestan en un solo Estado miembro 284</p> <p> C. Excepciones 284</p> <p>3.2. Competencias estatales, coordinación y armonización europea 284</p> <p>4. <i>Libre circulación de capitales</i> 285</p> <p> 4.1. Prohibición de restricciones a movimientos de capitales y adquisición de empresas 285</p> <p> 4.2. Restricciones posibles 286</p> <p>IV. Normas sobre competencia (remisión) 288</p> <p>V. Servicios de interés general 289</p> <p> 1. <i>Servicios económicos</i> 289</p> <p> 1.1. Su delimitación 289</p> <p> 1.2. Su protección jurídica 290</p> <p> 1.3. Reparto de competencias entre la UE y los Estados miembros 290</p> <p> 1.4. Su sujeción a las reglas del mercado interior y su posible excepción 291</p> <p> A. Como regla, deben prestarse en régimen de libre iniciativa 291</p> <p> B. Como excepción, obligaciones de servicio público o derechos especiales o exclusivos 291</p> <p> 1.5. Disparidad normativa nacional y aproximación de las legislaciones 294</p> <p> A. Disparidad normativa nacional 294</p> <p> B. Liberalización y armonización europea 296</p> <p> 2. <i>Servicios sociales</i> 297</p> <p> 2.1. Su delimitación 297</p> <p> 2.2. Reparto de competencias entre la UE y los Estados miembros 299</p> <p>VI. Unión Económica y Monetaria 301</p> <p> 1. <i>Política monetaria</i> 302</p> <p> 1.1. Estabilidad de precios y apoyo a la política económica 302</p> <p> 1.2. Sistema institucional: el Banco Central Europeo 303</p>	<p>A. Política monetaria: objetivos 303</p> <p>B. Supervisión de las entidades de crédito 305</p> <p> a) Competencias del BCE y de las autoridades nacionales: el Mecanismo 305</p> <p> b) Principios organizativos 307</p> <p> a') Independencia 307</p> <p> b') Separación entre política monetaria y supervisión 309</p> <p> c') Separación entre supervisión y resolución (remisión) 310</p> <p>2. <i>Política económica</i> 310</p> <p> 2.1. Coordinación 311</p> <p> 2.2. Límites a la financiación de las entidades públicas ... 311</p> <p> 2.3. Intransmisibilidad de la responsabilidad 312</p> <p> 2.4. Estabilidad presupuestaria y límites al endeudamiento público 312</p> <p> 2.5. Situaciones de crisis financiera: Mecanismo europeo de estabilidad 314</p> <p>VII. Agencias europeas 315</p> <p> 1. <i>No existe un modelo uniforme</i> 315</p> <p> 2. <i>Sus límites: no se pueden delegar potestades discrecionales</i> 316</p> <p> 3. <i>¿Instrumento para la centralización de tareas ejecutivas?</i> 317</p> <p>CAPÍTULO 5º</p> <p>NORMATIVA INTERNACIONAL 319</p> <p>I. Introducción 319</p> <p>II. Globalización económica 320</p> <p> 1. <i>Efectiva internacionalización de la actividad económica</i> 321</p> <p> 2. <i>Insuficiencias en el plano normativo e institucional</i> 322</p> <p> 3. <i>Desarrollo económico y cooperación internacional</i> 326</p> <p>III. Estabilidad monetaria y financiera 328</p> <p> 1. <i>Sistema institucional</i> 328</p> <p> 1.1. Fondo Monetario Internacional 328</p> <p> 1.2. Otras organizaciones 329</p> <p> 1.3. Cooperación intergubernamental 329</p> <p> 2. <i>Convertibilidad y estabilidad monetaria</i> 329</p> <p> 3. <i>Estabilidad financiera</i> 330</p> <p>IV. Supresión de barreras al comercio internacional 330</p>
---	---

I.	<i>Organización Mundial de Comercio</i>	331
	1.1. Caracterización general	331
	1.2. Ámbito material	333
	A. Mercancías	333
	a) Liberalización progresiva	333
	b) Igualdad de trato	334
	a') Principio de nación más favorecida ...	334
	b') Principio de trato nacional	334
	c) Cumplimiento de la normativa nacional: prohibición de barreras técnicas	334
	d) Excepciones y medidas de protección	335
	B. Servicios	336
	a) Alcance: margen de los Estados	336
	b) No discriminación	336
	a') Principio de nación más favorecida ...	336
	b') Principio de trato nacional	337
	c) Regulación nacional	337
	d) Excepciones	338
	C. Derechos de propiedad intelectual	338
	a) Contenido: niveles mínimos de protección ...	339
	b) Igualdad de trato	339
	D. Acuerdos plurilaterales	339
	1.3. Mecanismo para las solución de diferencias	340
	2. <i>Acuerdos bilaterales</i>	341
V.	Libertad de circulación de capitales	342
	1. <i>Su afirmación</i>	342
	2. <i>Limitaciones y controles</i>	343
VI.	Protección de las inversiones extranjeras	343
	1. <i>Principios del Derecho Internacional</i>	344
	2. <i>Acuerdos estatales de protección de las inversiones</i>	345
	3. <i>Cláusulas contractuales</i>	346
	4. <i>Arbitraje internacional</i>	346
	5. <i>Mecanismos estatales de apoyo a la exportación</i>	348
	6. <i>Mecanismos privados</i>	348
VII.	Protección de la competencia	349
	1. <i>Inexistencia de normas internacionales</i>	349
	2. <i>Remedios</i>	349
	2.1. Aplicación de las normas nacionales	350
	2.2. Cooperación internacional	350
VIII.	Contribución al desarrollo económico	350
IX.	Integración regional	351

TERCERA PARTE. LA LEY Y EL PRINCIPIO DE LEGALIDAD

	CAPÍTULO 6º	
	EL PAPEL DE LA LEY	355
I.	Introducción	356
II.	Principio de reserva de ley	357
	1. <i>La regulación de los derechos y libertades de los ciudadanos está reservada a la ley</i>	357
	2. <i>El papel de la ley orgánica</i>	358
	3. <i>Leyes de presupuestos: alcance y límites</i>	358
	4. <i>Relaciones especiales de sujeción</i>	360
	5. <i>Normas del Gobierno con fuerza de ley</i>	361
	5.1. Límites materiales	362
	5.2. Situación de extraordinaria y urgente necesidad	363
	A. Extraordinaria y urgente necesidad	363
	B. Relación directa entre las medidas y la situación	365
	6. <i>Alcance de la reserva de ley en el ámbito local</i>	366
	6.1. Tributos	366
	6.2. Sanciones administrativas	367
III.	Principios de jerarquía normativa y competencia	368
	1. <i>Primacía de la Constitución</i>	368
	2. <i>Derecho de la Unión Europea</i>	369
	2.1. Primacía y efecto directo	369
	2.2. Efecto directo	369
	2.3. Leyes nacionales contrarias al Derecho de la UE	370
	A. El Derecho de la UE no es canon de constitucionalidad de las leyes españolas	370
	B. Como regla, el control de la primacía de las normas europeas corresponde a la jurisdicción ordinaria	371
	2.4. Cuestión prejudicial	371
	3. <i>Primacía de los Tratados internacionales que formen parte del ordenamiento jurídico interno</i>	372
	4. <i>Relación entre leyes estatales y autonómicas</i>	372
IV.	Principios jurídico-materiales	373

1. <i>Derechos fundamentales</i>	374	A. Inversiones, competencia y satisfacción de los consumidores: comunicaciones electrónicas ...	396
1.1. Corresponde al legislador la definición del contenido del derecho	374	B. Protección ambiental, competencia, garantía del suministro y sostenibilidad del sistema: el reto de las energías renovables	398
1.2. En particular, la regulación de los usos del suelo ...	374	a) Seguridad del suministro eléctrico	399
A. Presupuesto de la intervención pública urbanística: carácter estatutario de la propiedad inmobiliaria	375	b) Preservación de la competencia y sostenibilidad del sistema	400
B. Estatuto jurídico básico de la propiedad del suelo: derechos y deberes del propietario	376	c) Política energética nacional y mercado interior	401
a) Suelo urbano no consolidado y urbanizable	376	d) Autoconsumo y generación distribuida	402
b) Suelo urbano consolidado	377	C. Estabilidad del sistema financiero, protección de los depositantes y riesgo moral	403
C. Expropiaciones urbanísticas (remisión)	378	D. Derechos exclusivos, derecho de información y acontecimientos de interés general	405
1.3. Leyes expropiatorias	378	E. Estandarización e innovación tecnológica	406
A. Su delimitación	378	5. <i>Igualdad</i>	407
a) Privación del derecho	378	5.1. Los servicios de la misma naturaleza, en principio, deben estar sujetos al mismo régimen jurídico	408
b) Privación singular	380	5.2. Principio de neutralidad tecnológica	409
B. Deben prever indemnización	382	5.3. Las diferencias de trato deben estar basadas en razones objetivas	410
2. <i>Regulación conforme al mercado</i>	383	5.4. Financiación cruzada de sectores o actividades	412
3. <i>Generalidad: leyes singulares</i>	384	6. <i>Seguridad jurídica: Retroactividad y cambio normativo</i>	413
4. <i>Proporcionalidad</i>	387	6.1. Retroactividad	414
4.1. Adecuación	388	6.2. En cada momento, el legislador puede disponer lo necesario para proteger el interés general	414
A. Las restricciones de acceso al mercado deben estar justificadas por razones de interés general	388	6.3. Distinción entre cambio normativo y retroactividad	416
B. Los servicios esenciales (o de interés general) no son un régimen jurídico, sino un título de intervención (remisión)	388	V. Discrecionalidad legislativa y control de constitucionalidad ...	418
C. Adaptación a los cambios tecnológicos y económicos	389	1. <i>El legislador no ejecuta la Constitución, sino que crea Derecho</i> ...	418
D. Con carácter general, por razones económicas no debe restringirse el acceso al mercado	391	2. <i>Control de constitucionalidad</i>	420
4.2. Necesidad	392	2.1. Sistemas de control de constitucionalidad	420
A. Desintegración vertical de sectores con elementos de monopolio natural	392	2.2. La cuestión de inconstitucionalidad	420
B. Actividades que requieren la utilización de recursos escasos	394	2.3. Límites del control jurisdiccional	421
C. Diversificación de actividades	394	3. <i>Efectos de la declaración de inconstitucionalidad de la ley</i>	423
D. Periódica evaluación de la necesidad de la intervención pública	395	3.1. Sentencias con fuerza de cosa juzgada	424
4.3. Ponderación	396	3.2. Normas de desarrollo y actos de aplicación	424
		A. Invalidéz por razones competenciales: conflicto de competencias	424

B. Recurso de amparo	424	3. <i>El control judicial de la discrecionalidad administrativa</i>	442
C. Declaración de inconstitucionalidad de la ley	425	3.1. Sistemas de Derecho Administrativo	442
4. <i>Inaplicación por la jurisdicción ordinaria de leyes contrarias al Derecho de la UE</i>	426	A. España	442
CAPÍTULO 7º		B. Alemania	443
LEGALIDAD, DISCRECIONALIDAD Y CONTROL JUDICIAL		C. Francia	444
I. Introducción	428	D. Italia	444
II. Principio de legalidad	429	3.2. Modelo anglosajón	445
1. <i>Sujección positiva a la ley y al Derecho</i>	429	A. Reino Unido (common law)	445
2. <i>Legalidad como norma previa</i>	429	B. EEUU: la llamada deferencia judicial	447
3. <i>Reserva de ley</i>	430	V. Control judicial de la actuación administrativa: su alcance	451
III. La potestad administrativa	431	1. <i>Presupuestos jurídicos del ejercicio de la potestad</i>	452
1. <i>Poder genérico, pero determinado</i>	431	2. <i>Los hechos, su calificación y valoración</i>	452
1.1. Poder genérico	431	2.1. Los hechos	452
1.2. Poder determinado: cláusulas genéricas de apoderamiento	431	2.2. Su calificación y valoración	453
2. <i>Atribución normativa</i>	432	A. Conceptos jurídicos indeterminados	453
3. <i>Se ejercen sobre personas vinculadas por una relación de sujeción</i>	433	a) Margen de certeza	453
4. <i>Su carácter unilateral</i>	433	b) Margen de apreciación y de decisión	454
5. <i>Su vinculación a los concretos objetivos de interés general previstos en la norma</i>	434	a') ¿Se han llevado a cabo las actuaciones necesarias para verificar el supuesto de hecho?	454
IV. Discrecionalidad administrativa	434	b') ¿Es aceptable –aunque pueda ser también discutible– la apreciación de la Administración?	455
1. <i>Su delimitación</i>	434	B. Valoraciones técnicas	456
1.1. Margen de decisión	434	a) Su delimitación	456
1.2. Discrecionalidad “conformadora”	435	b) El juez debe controlar la actuación administrativa basada en juicios técnicos	458
1.3. La regulación económica no da lugar a una discrecionalidad de distinta naturaleza jurídica o intensidad	437	a') Control de los hechos	458
2. <i>Conceptos jurídicos indeterminados</i>	438	b') Motivación	459
2.1. Margen de apreciación	438	c') Anulación y eventual declaración del derecho	460
2.2. Relatividad de la distinción	438	c) Ahora bien, el juez debe respetar el margen de opinabilidad que se da en todas las ramas del saber	460
A. En las potestades discrecionales, la “discrecionalidad” puede estar más en el supuesto de hecho que en las consecuencias	439	d) El recurrente debe probar que la actuación administrativa se basa en un error manifiesto	464
B. En las potestades regladas, la inclusión de conceptos jurídicos indeterminados puede permitir un margen de decisión	439	C. Valoraciones económicas o técnicas complejas ...	466
C. El alcance del control judicial tiende a aproximarse en ambos casos	440	a) La autoridad administrativa debe probar los hechos	466

b) Control judicial: manifiesto error de apreciación	466
3. <i>Requisitos formales (remisión)</i>	470
4. <i>Consecuencias jurídicas (remisión)</i>	470
5. <i>Finalidad: ausencia de desviación de poder</i>	472
VI. Límites del control judicial	472
1. <i>Ejercicio legítimo de la discrecionalidad administrativa</i>	472
2. <i>Anulación y sustitución de la decisión administrativa</i>	475
2.1. Como regla, el juez debe limitarse a anular la decisión administrativa	475
2.2. Sustitución de la decisión administrativa	477
2.3. "Plena jurisdicción" en materia de sanciones administrativas	478
A. Si la actuación está reglada, el juez puede modificar la sanción	478
a) Jurisprudencia de la UE	478
b) Jurisprudencia española	479
B. Si hay margen de apreciación o valoración, el juez solo puede anular la sanción	480
a) Jurisprudencia de la UE	480
b) Jurisprudencia española	483

CUARTA PARTE. ORGANIZACIÓN, EMPLEO Y BIENES PÚBLICOS

CAPÍTULO 8º	
PRINCIPIOS DE ORGANIZACIÓN	487
I. Introducción	488
II. Personalidad jurídica	489
III. El órgano administrativo	491
1. <i>Su delimitación y funciones</i>	491
1.1. Concepto	491
1.2. Titularidad del órgano	493
A. Su comprensión institucional	493
B. Relación orgánica y de servicios	493
1.3. Competencias	494
1.4. Imputación de sus actos a la entidad pública a la que pertenecen	494
A. Exigencias subjetivas: personas legalmente investidas de la condición de titulares del órgano	494

B. Exigencias objetivas: condiciones mínimas de legalidad	495
C. Subjetividad orgánica: posibilidad de actuar frente a la persona jurídica en la que se integran	495
2. <i>Creación</i>	495
3. <i>Clases</i>	495
3.1. Organización en la que se integran	496
3.2. Jerarquía	496
3.3. Obligatoriedad	496
3.4. Estructura	496
3.5. Titulares	497
3.6. Competencia	497
4. <i>En particular, los órganos colegiados</i>	498
4.1. Concepto	498
4.2. Clases	498
4.3. Régimen jurídico	498
A. Miembros	499
a) Presidente	499
b) Secretario	500
c) Miembros	500
B. Constitución, convocatoria y celebración de sesiones	500
C. Acuerdos	501
IV. La competencia	502
1. <i>Su delimitación</i>	503
2. <i>Su atribución</i>	503
2.1. Atribución genérica	504
2.2. Atribución específica	504
A. Exclusiva	504
B. Alternativa	504
2.3. Indistinta o concurrente	505
2.4. Mixta	505
2.5. Compartida	505
3. <i>Su ejercicio</i>	505
4. <i>Encargo de tareas materiales: encomienda de gestión</i>	506
4.1. Objeto y finalidad	506
4.2. Límites	506
4.3. Destinatarios	507
V. Ejercicio de la competencia: facultades de dirección y control	507

1.	<i>Dirección: Jerarquía</i>	507	A.	Coordinación del Estado y CCAA sobre la actuación de las entidades locales	521
1.1.	Su delimitación	507	B.	Coordinación por el Estado de la actuación de las CCAA	522
1.2.	Órganos sujetos a una relación de jerarquía debilitada	508	2.	<i>Colaboración</i>	522
2.	<i>Control: tutela</i>	508	3.	<i>Cooperación</i>	523
2.1.	Su delimitación	508	4.	<i>Convenios interadministrativos</i>	523
2.2.	Clases	509	4.1.	Naturaleza jurídica	524
	A. Tutela sobre entidades funcionalmente descentralizadas	509	4.2.	Objeto y contenido	524
	B. Tutela sobre entidades territoriales	509	4.3.	Límites	524
	C. Tutela sobre corporaciones públicas sectoriales ...	510	5.	<i>Conflictos competenciales</i>	525
VI.	Distribución de competencias	511	5.1.	Entre órganos constitucionales	525
1.	<i>Centralización</i>	511	5.2.	Entre órganos judiciales y la Administración	525
2.	<i>Transferencia de la titularidad de la competencia</i>	512	5.3.	Interadministrativos	526
2.1.	En el seno de una misma organización: desconcentración	512	A.	Entre el Estado y CCAA o entre varias CCAA entre sí	526
2.2.	Entre entidades públicas	512	B.	Entre entidades locales	526
	A. Descentralización	512	C.	Entre entidades locales y el Estado o las CCAA ...	526
	B. Autonomía	513	5.4.	Interorgánicos	527
3.	<i>Transferencia del ejercicio de la competencia</i>	515			
3.1.	Delegación	515			
	A. Interorgánica	515	CAPÍTULO 9º		
	a) Sujetos	515			
	b) Objeto	515	CLASES DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	529	
	c) Requisitos	516	I.	Introducción	530
	d) Efectos	516	II.	Administraciones territoriales	531
	B. Intersubjetiva	517	1.	<i>Administración General del Estado</i>	531
3.2.	Avocación	517	2.	<i>Administración de las CCAA</i>	532
3.3.	Sustitución	518	3.	<i>Entidades locales</i>	533
	A. Estado respecto de las CCAA	518	III.	Administraciones institucionales	533
	B. Estado o CCAA respecto de las entidades locales	518	1.	<i>Su carácter instrumental</i>	534
3.4.	Suplencia	519	2.	<i>Su creación: garantías</i>	534
3.5.	Gestión ordinaria	519	2.1.	Formales	534
VII.	Relaciones interadministrativas	520	2.2.	Materiales	535
1.	<i>Coordinación</i>	520	3.	<i>Clases</i>	535
1.1.	Su delimitación	520	3.1.	Organismos autónomos: actividades no de mercado	535
1.2.	Su fundamento y límites	520	3.2.	Entidades públicas empresariales: financiación en el mercado	536
1.3.	Técnicas	521	IV.	Administraciones independientes	536
1.4.	Ámbitos	521			

1. <i>Su origen y desarrollo</i>	536	5.1. Su propósito: una mayor distancia de la acción de gobierno	562
1.1. Las agencias estadounidenses	536	5.2. Sus resultados	563
1.2. Su implantación en los países europeos	539	V. Corporaciones públicas sectoriales	566
A. España	539	1. <i>Colegios profesionales</i>	567
B. Reino Unido	540	1.1. Su justificación	567
C. Alemania	541	1.2. Naturaleza jurídica	568
D. Otros países	541	1.3. Organización y régimen jurídico	570
1.3. Su exigencia en la normativa de la UE	542	1.4. Obligatoriedad de la adscripción	570
1.4. Universalización de esta fórmula organizativa	544	A. Su constitucionalidad	571
2. <i>Su independencia</i>	545	B. Su compatibilidad con el Derecho de la UE	571
2.1. Mejor dicho, autonomía funcional	545	a) Libertad de establecimiento	571
A. EEUU	545	b) Libre prestación de servicios	572
B. Europa	548	C. Su alcance	572
2.2. Técnicas jurídicas	549	D. Principio de colegiación única	573
A. Reforzamiento de la legitimidad de origen de sus órganos directivos	549	E. ¿Voluntariedad de la adscripción?	573
B. Inamovilidad de sus órganos directivos	550	1.5. Competencias	574
C. Autonomía en el ejercicio de sus funciones	551	A. Potestades públicas	574
a) Su alcance	551	B. Actuaciones privadas	575
a') Autonomía funcional	551	2. <i>Cámaras de Comercio, Industria, Servicios y Navegación</i>	576
b') Autonomía de personal	551	2.1. Naturaleza jurídica	576
c') Autonomía financiera	552	2.2. Obligatoriedad de la adscripción	576
b) Legitimación para impugnar la actuación de las restantes entidades públicas	552	2.3. Competencias	576
c) Control parlamentario	553	A. Potestades públicas	576
3. <i>Su constitucionalidad</i>	553	B. Actividades privadas	577
3.1. El argumento de su especialización técnica	553	3. <i>Cámaras agrarias</i>	577
3.2. No les corresponde la regulación del sector	554		
A. EEUU	555	CAPÍTULO 10º	
B. UE	556	EMPLEO PÚBLICO	579
C. España	556	I. Introducción	580
4. <i>Competencias</i>	558	II. Sistemas de empleo público	581
4.1. Ejercen potestades administrativas	558	1. <i>Modelos comparados</i>	581
4.2. Grado de especialización	560	1.1. Modelo burocrático profesional	582
A. Atribuciones sectoriales	560	A. España	582
B. Atribuciones sectoriales y de defensa de la competencia	561	B. Francia	583
5. <i>Valoración de su conveniencia</i>	562	C. Alemania	585
		D. Italia	586
		1.2. Modelo liberal anglosajón	586

<p>A. Reino Unido 586</p> <p>B. EEUU 587</p> <p>2. <i>Modelo burocrático profesional: justificación y críticas</i> 589</p> <p> 2.1. Justificación 589</p> <p> 2.2. Críticas 591</p> <p> 2.3. ¿Modernización de la gestión pública? 591</p> <p>III: Bases constitucionales de la función pública 593</p> <p> 1. <i>Reserva de ley</i> 593</p> <p> 2. <i>Derechos y principios constitucionales</i> 593</p> <p> 3. <i>Distribución de competencias</i> 593</p> <p>IV. Definición y clases de empleados públicos 594</p> <p> 1. <i>Delimitación</i> 594</p> <p> 2. <i>Clases</i> 595</p> <p> 2.1. Funcionarios de carrera 595</p> <p> A. Relación estatutaria 595</p> <p> B. Tienen reservada la participación en el ejercicio de potestades públicas 595</p> <p> C. Deben ser la regla 596</p> <p> 2.2. Funcionarios interinos 596</p> <p> A. Razones de necesidad y urgencia 596</p> <p> B. Selección 597</p> <p> C. Régimen jurídico 597</p> <p> D. Cese 597</p> <p> 2.3. Personal laboral 599</p> <p> A. Su delimitación 599</p> <p> B. Puestos que pueden ser cubiertos por contratados laborales 599</p> <p> C. Régimen jurídico 599</p> <p> 2.4. Personal eventual 600</p> <p> A. Delimitación 600</p> <p> B. Régimen jurídico 600</p> <p> 2.5. Personal directivo profesional 601</p> <p>V. Planificación y ordenación de recursos humanos 601</p> <p> 1. <i>Planificación</i> 601</p> <p> 2. <i>Oferta de empleo público</i> 602</p> <p> 3. <i>Registro de Personal</i> 602</p> <p> 4. <i>Ordenación de puestos de trabajo</i> 602</p> <p> 4.1. Cuerpos, escalas y especialidades 602</p> <p> 4.2. Relación de puestos de trabajo 603</p>	<p>VII. Adquisición y pérdida de la relación de servicio 604</p> <p> 1. <i>Igualdad, mérito y capacidad</i> 604</p> <p> 2. <i>Requisitos</i> 604</p> <p> 2.1. Nacionalidad 604</p> <p> A. Funcionarios 604</p> <p> B. Contratados laborales 605</p> <p> 2.2. Titulación, capacidad y edad 605</p> <p> 2.3. No haber sido separado del servicio, ni estar inhabilitado 605</p> <p> 3. <i>Principios y órganos de selección</i> 606</p> <p> 4. <i>Sistemas selectivos</i> 607</p> <p> 4.1. Oposición 607</p> <p> 4.2. Concurso-oposición 607</p> <p> A. Valoración de los méritos 608</p> <p> B. Garantías procedimentales 608</p> <p> 4.3. Concurso 609</p> <p> 5. <i>Adquisición de la condición de funcionario</i> 609</p> <p> 6. <i>Pérdida de la condición de funcionario</i> 610</p> <p> 6.1. Renuncia 610</p> <p> 6.2. Pérdida de la nacionalidad 610</p> <p> 6.3. Jubilación 610</p> <p> 6.4. Incapacidad permanente 611</p> <p> 6.5. Sanción de separación o pena de inhabilitación 611</p> <p> 7. <i>Rehabilitación</i> 611</p> <p> 7.1. Pérdida de la nacionalidad o incapacidad permanente 612</p> <p> 7.2. Sanción de inhabilitación 612</p> <p>VIII. Provisión de puestos de trabajo y movilidad 613</p> <p> 1. <i>Concurso</i> 613</p> <p> 2. <i>Libre designación</i> 613</p> <p> 2.1. Supuestos 613</p> <p> 2.2. Selección: criterios y deber de motivación 614</p> <p> 2.3. Cese: discrecionalidad y motivación 615</p> <p> 3. <i>Movilidad</i> 616</p> <p> 3.1. Movilidad dentro de la misma Administración pública 616</p> <p> 3.2. Movilidad entre Administraciones públicas 616</p> <p>VIII. Derechos y deberes de los empleados públicos 617</p>
--	---

1.	<i>Relación de derechos</i>	617		2.2.	Bienes reservados	635	
1.1.	Desempeño efectivo e inamovilidad	617		2.3.	Bienes comunales	635	
1.2.	Derechos retributivos	618		2.4.	Patrimonio Nacional	635	
A.	Competencia estatal	618		2.5.	Hacienda pública	635	
B.	Retribuciones de los funcionarios	618		2.6.	Bienes patrimoniales	636	
a)	Básicas	618		3.	<i>Fuentes</i>	636	
b)	Complementarias	619		3.1.	Estado	636	
c)	Pagas extraordinarias	620		3.2.	CCAA	637	
C.	Retribuciones del personal laboral	620		3.3.	Entidades locales	637	
1.3.	Evaluación de desempeño	620		III.	Régimen jurídico común	637	
1.4.	Derecho a la carrera profesional y a la promoción interna	621		1.	<i>Adquisición de bienes por la Administración</i>	638	
A.	Carrera vertical	622		1.1.	Atribución de la ley	638	
B.	Carrera horizontal	622		1.2.	Ejercicio de potestades administrativas	638	
C.	Promoción interna	624		1.3.	A título oneroso	639	
a)	Funcionarios	624		A.	Inmuebles	639	
b)	Personal laboral	624		B.	Muebles	639	
2.	<i>Deberes</i>	625		C.	Títulos representativos del capital de sociedades mercantiles	639	
IX.	Situaciones administrativas	625		1.4.	Prescripción	640	
1.	<i>Servicio activo</i>	625		1.5.	Herencias	640	
2.	<i>Servicios especiales</i>	625		2.	<i>Identificación</i>	640	
3.	<i>Servicio en otras Administraciones públicas</i>	625		2.1.	Inventarios administrativos	640	
4.	<i>Excedencia</i>	626		2.2.	Registro de la Propiedad'	640	
5.	<i>Suspensión de funciones</i>	627		3.	<i>Limitaciones a su disponibilidad</i>	641	
X.	Régimen disciplinario	628		3.1.	Bienes demaniales	641	
1.	<i>Principios</i>	628		3.2.	Bienes patrimoniales	641	
2.	<i>Infracciones</i>	628		A.	Su limitada embargabilidad'	641	
3.	<i>Procedimiento</i>	629		B.	Transacción y arbitraje	642	
4.	<i>Sanciones</i>	629		3.3.	Valores representativos del capital' de sociedades mercantiles	642	
5.	<i>Prescripción</i>	630		4.	<i>Potestades administrativas para la defensa de los patrimonios públicos</i>	642	
CAPÍTULO 11º					4.1.	Investigación de bienes y derechos'	643
BIENES PÚBLICOS					4.2.	Deslinde	643
I.	Introducción	632		4.3.	Recuperación posesoria	643	
II.	Delimitación, clases y fuentes	633		4.4.	Desahucio administrativo	644	
1.	<i>Delimitación</i>	633		IV.	Bienes patrimoniales	644	
2.	<i>Clases</i>	633		1.	<i>Principios de gestión</i>	644	
2.1.	Bienes de dominio público	633		2.	<i>Explotación</i>	644	

2.1.	Régimen jurídico y procedimientos	644
2.2.	Arrendamiento, cesión, permuta	645
2.3.	Promoción de obras o servicios de interés general ...	645
A.	El uso del bien ha de tener carácter prevalente ...	645
B.	Derecho de superficie.....	646
3.	<i>Enajenación</i>	647
V.	Dominio público	648
1.	<i>Su delimitación</i>	648
2.	<i>Naturaleza jurídica</i>	648
3.	<i>Titularidad pública</i>	650
4.	<i>Afectación</i>	651
4.1.	Su significado	651
4.2.	Modos de afectación	651
4.3.	Mutaciones demaniales	652
4.4.	Desafectación	653
5.	<i>Gestión y administración: principios</i>	653
6.	<i>Uso de los bienes</i>	653
6.1.	Bienes destinados al uso general	654
A.	Uso común general	654
B.	Uso común especial	654
a)	<i>Su delimitación</i>	654
b)	<i>Existe un derecho al uso común especial del dominio público?</i>	654
C.	Uso privativo	656
D.	Usos normales y anormales	656
6.2.	Bienes destinados al servicio público	657
A.	<i>Su delimitación</i>	657
B.	Accesoriedad del dominio público respecto del servicio público	657
C.	Construcción de obras públicas y prestación de servicios	658
D.	Ocupación de espacios en edificios públicos ...	659
6.3.	Títulos habilitantes	659
A.	Clases de usos	659
a)	Uso común general	659
b)	Uso común especial	659
c)	Uso privativo	659
d)	Ocupación de edificios públicos	660
B.	Régimen jurídico	660
a)	Régimen jurídico común a autorizaciones y concesiones	660

a')	Procedimiento de otorgamiento	660	
b')	Gratuidad, contraprestación y tasas por la utilización del dominio público	661	
c')	Cambios en el control del titular de la autorización o concesión	663	
d')	Extinción de autorizaciones y concesiones	664	
e')	Destino de las obras	665	
f')	Liquidación de concesiones y autorizaciones sobre bienes desafectados ...	666	
b)	Autorizaciones demaniales	666	
a')	Reglas generales	666	
b')	Revocación	667	
c)	Concesiones demaniales	668	
a')	Naturaleza jurídica	668	
b')	Régimen jurídico	670	
6.4.	Reservas demaniales	671	
VI.	Bienes comunales	671	
1.	<i>Delimitación</i>	671	
2.	<i>Aprovechamiento</i>	672	
QUINTA PARTE. ACTOS JURÍDICOS DE LA ADMINISTRACIÓN			
CAPÍTULO 12º			
REGLAMENTO			677
I.	Introducción	678	
II.	Concepto, fundamento y justificación	679	
1.	<i>Concepto</i>	679	
2.	<i>Su fundamento</i>	679	
3.	<i>Su compatibilidad con el principio de separación de poderes</i>	680	
4.	<i>Su justificación</i>	680	
5.	<i>Clases</i>	681	
5.1.	Por su relación con la ley	681	
5.2.	Reglamentos “jurídicos” y organizativos (“administrativos”)	682	
III.	Naturaleza jurídica	682	
1.	<i>Acto jurídico de la Administración, de carácter normativo</i>	683	
2.	<i>Su distinción de los actos administrativos</i>	684	
2.1.	Criterios de distinción	684	

A. Generalidad subjetiva	684
B. Generalidad objetiva: establecimiento de una regla de conducta	684
2.2. Su aplicación jurisprudencial	685
A. Actos de naturaleza reglamentaria	685
B. Actos administrativos	686
2.3. Diferencias de régimen jurídico	687
3. <i>Circulares, instrucciones, órdenes de servicio y directrices (soft law)</i>	688
3.1. Normas	688
3.2. Instrucciones jerárquicas	689
3.3. Documentos informativos e interpretativos	690
IV. Requisitos	691
1. <i>Subjetivos</i>	691
1.1. Administraciones territoriales	691
1.2. Entidades institucionales	692
1.3. Autoridades administrativas independientes	692
1.4. Administración corporativa	693
2. <i>Objetivos</i>	693
2.1. Competencia	693
2.2. Reserva de ley	693
A. El reglamento no puede establecer la regulación primaria de materias reservadas a la ley ..	693
B. No puede imponer deberes o limitaciones a los derechos no previstas en la ley	695
C. Generalidad	695
2.3. Jerarquía normativa	695
2.4. Retroactividad	696
A. Disposiciones sancionadoras no favorables	696
B. Disposiciones restrictivas de derechos: su distinción del cambio normativo	696
2.5. Respeto a los derechos y libertades de los ciudadanos	701
2.6. Discrecionalidad administrativa y su control	702
A. La potestad reglamentaria es discrecional	702
B. Su control a través de los principios generales del Derecho	703
a) Proporcionalidad	704
b) Igualdad	705
c) Seguridad jurídica	708

d) Confianza legítima	709
e) Transparencia	710
f) Precaución	710
g) Prohibición de la arbitrariedad	711
3. <i>Formales: procedimiento</i>	711
3.1. Consulta pública	712
3.2. Información pública	712
3.3. Audiencia a los interesados	713
A. Alcance subjetivo	713
a) Derechos o intereses legítimos	713
b) Asociaciones	714
B. Supuestos que justifican que se prescinda del trámite	714
C. Modificaciones en el curso del procedimiento	714
D. Efectos de su omisión	715
3.4. Memoria	715
3.5. Informes	716
A. Efectos de su omisión	716
a) Informes preceptivos	716
b) Informes facultativos	717
B. Modificaciones del proyecto durante su tramitación	717
3.6. Motivación	718
3.7. Comunicación previa a la Comisión Europea	719
V. Planes administrativos	720
1. <i>Su delimitación y naturaleza jurídica</i>	720
2. <i>En particular, la planificación urbanística</i>	721
2.1. Función	721
2.2. Naturaleza jurídica	721
2.3. Procedimiento de elaboración	723
2.4. Su coordinación con la ordenación del territorio y las políticas estatales con incidencia en el suelo	724
2.5. Convenios urbanísticos	725
2.6. Discrecionalidad administrativa y su control judicial	725
VI. Invalidez y remedios jurídicos	726
1. <i>Invalidez: su alcance y declaración</i>	726
1.1. Su alcance	726
A. Discusión doctrinal	726
B. Jurisprudencia	729

C. Invalidez total o parcial	730
1.2. Reglamentos contrarios al Derecho de la UE	730
A. Pueden ser controlados por los Tribunales españoles	730
B. El Derecho de la UE sólo exige su inaplicación ..	731
C. Inaplicación, no invalidez	731
1.3. Su declaración	731
A. La invalidez ha de ser declarada	731
B. Invalidez declarada por una sentencia no firme ..	732
2. <i>Remedios jurídicos</i>	732
2.1. Inaplicación de los reglamentos ilegales	732
2.2. Revisión de oficio (remisión)	733
2.3. Impugnación del reglamento ante el Tribunal Constitucional	733
2.4. Recursos contencioso-administrativos	733
A. Recurso directo	733
B. Recurso indirecto	734
C. Cuestión de ilegalidad	735
D. Proceso especial de protección de los derechos fundamentales	735
3. <i>Consecuencias de la invalidez</i>	736
3.1. Vigencia de las normas derogadas por el reglamento anulado	736
3.2. Invalidez de los reglamentos de desarrollo y de los actos no firmes que los apliquen	736
A. Normas	736
B. Actos administrativos	737
3.3. Mantenimiento de las sentencias y actos firmes que aplicaron el reglamento anulado	737
VII. Requisitos de eficacia: publicación	738
 CAPÍTULO 13º ACTO ADMINISTRATIVO	739
I. Introducción	742
II. Delimitación y clases	742
1. <i>Evolución dogmática</i>	743
1.1. Actuación de la Administración en el ejercicio de sus funciones	743
1.2. Declaración productora de efectos jurídicos, dictada en el ejercicio de una potestad administrativa	743

2. <i>Delimitación</i>	744
2.1. Declaración jurídica	745
A. Contenido de la declaración	746
a) Voluntad	746
b) Valoración, opinión o juicio	747
c) Propuesta o petición	747
d) Conocimiento o constancia	747
B. Exclusión de las actuaciones que no consisten en una declaración jurídica	748
2.2. Realizada por la Administración	749
A. Organizaciones jurídico-administrativas	749
B. Exclusiones	749
a) Actos de poderes públicos no administrativos	749
b) Actos jurídicos de los ciudadanos	750
c) Concesionarios de servicios públicos	750
d) Ejercicio por particulares de tareas inspección, supervisión y control	751
e) Empresas mercantiles estatales	752
2.3. Ejercicio de una potestad administrativa	753
A. Su vinculación al principio de legalidad	753
B. Su carácter unilateral	753
3. <i>Clases</i>	754
3.1. Actos definitivos (resoluciones) y de trámite	754
A. Su delimitación	754
B. Su recurribilidad	754
a) Actos definitivos	754
b) Actos de trámite cualificados	755
3.2. Actos favorables y de gravamen	757
A. Su distinción	757
B. Consecuencias jurídicas	758
3.3. Actos firmes y actos no firmes	758
3.4. Actos que ponen fin a la vía administrativa (causan estado) y que no ponen fin a la vía administrativa ..	759
3.5. Actos constitutivos y declarativos	759
3.6. Actos singulares y actos generales	760
3.7. Actos-condición	760
III. Elementos	760
1. <i>Subjetivos</i>	760
2. <i>Objetivos</i>	760

2.1.	Declaración	761	3.1.	Evolución histórica	781																																																																																																																																																																												
	A. Objeto de la declaración	761	3.2.	Competencia normativa estatal	782																																																																																																																																																																												
	B. Tipos de declaración	762	3.3.	Disfunciones y críticas	782																																																																																																																																																																												
	C. Discrepancia entre la declaración y la intención	762	3.4.	Su revalorización: equilibrios a alcanzar	783																																																																																																																																																																												
	D. Vicios de la voluntad	762	4.	<i>Derechos y principios informadores</i>	784																																																																																																																																																																												
2.2.	Supuesto de hecho	763		A. Presupuesto de la actuación administrativa	763	4.1.	Igualdad	784		B. Corresponde a la Administración su comprobación	763		C. Control judicial	764	4.2.	Garantía y defensa de los derechos e intereses legítimos	784	2.3.	Finalidad	765	2.4.	Causa	765	4.3.	Principio inquisitivo	785	2.5.	Contenido	766		A. Contenido esencial	766	4.4.	Antiformalismo, celeridad y resolución en un plazo razonable	785		B. Contenido accidental	767		a) Su vinculación con el principio de legalidad	767	4.5.	Transparencia y acceso al expediente	786		a') Cláusulas iuris	767		b') Concreción de exigencias genéricamente previstas en la normativa	767		c') Cláusulas no previstas en la normativa ...	768		b) Tipos de cláusulas accidentales	770	5.	<i>Normativa aplicable: cambios normativos durante la tramitación del procedimiento</i>	787		a') Condición	770		b') Término	771		c') Modo	772	3.	<i>Formales</i>	773	6.	<i>Trámites</i>	788	3.1.	Procedimiento (remisión)	773	3.2.	Forma	773		A. Forma escrita	773	6.1.	Información previa (remisión)	788		B. Contenido	774	3.3.	Motivación	774		A. De oficio	789		A. Su alcance y razón de ser	774		b) A instancia del interesado	789		B. Actos que deben ser motivados	776		a') Requisitos subjetivos	790		C. Consecuencias jurídicas de la falta de motivación	778		b') Requisitos objetivos	790	IV.	Procedimiento	779		c') Defectos en el escrito de solicitud de iniciación: subsanación	790	1.	<i>Objeto</i>	780		d') Lugar, modo y tiempo de presentación	792	2.	<i>Finalidad</i>	780		B. Efectos de la iniciación del procedimiento	792	3.	<i>Evolución histórica, relevancia actual y equilibrios a alcanzar</i>	781		a) Efectos esenciales	792			b) Efectos eventuales	793			a') Medidas provisionales	793			b') Acumulación	793			c') Preferencia en la obtención del derecho	794			d') Interrupción de los plazos de prescripción y caducidad	794			6.3. Instrucción	794			A. Plazos	794			a) Cómputo	794			b) Ampliación	796			c) Suspensión	796
	A. Presupuesto de la actuación administrativa	763	4.1.	Igualdad	784																																																																																																																																																																												
	B. Corresponde a la Administración su comprobación	763		C. Control judicial	764	4.2.	Garantía y defensa de los derechos e intereses legítimos	784	2.3.	Finalidad	765	2.4.	Causa	765	4.3.	Principio inquisitivo	785	2.5.	Contenido	766		A. Contenido esencial	766	4.4.	Antiformalismo, celeridad y resolución en un plazo razonable	785		B. Contenido accidental	767		a) Su vinculación con el principio de legalidad	767	4.5.	Transparencia y acceso al expediente	786		a') Cláusulas iuris	767		b') Concreción de exigencias genéricamente previstas en la normativa	767		c') Cláusulas no previstas en la normativa ...	768		b) Tipos de cláusulas accidentales	770	5.	<i>Normativa aplicable: cambios normativos durante la tramitación del procedimiento</i>	787		a') Condición	770		b') Término	771		c') Modo	772	3.	<i>Formales</i>	773	6.	<i>Trámites</i>	788	3.1.	Procedimiento (remisión)	773	3.2.	Forma	773		A. Forma escrita	773	6.1.	Información previa (remisión)	788		B. Contenido	774	3.3.	Motivación	774		A. De oficio	789		A. Su alcance y razón de ser	774		b) A instancia del interesado	789		B. Actos que deben ser motivados	776		a') Requisitos subjetivos	790		C. Consecuencias jurídicas de la falta de motivación	778		b') Requisitos objetivos	790	IV.	Procedimiento	779		c') Defectos en el escrito de solicitud de iniciación: subsanación	790	1.	<i>Objeto</i>	780		d') Lugar, modo y tiempo de presentación	792	2.	<i>Finalidad</i>	780		B. Efectos de la iniciación del procedimiento	792	3.	<i>Evolución histórica, relevancia actual y equilibrios a alcanzar</i>	781		a) Efectos esenciales	792			b) Efectos eventuales	793			a') Medidas provisionales	793			b') Acumulación	793			c') Preferencia en la obtención del derecho	794			d') Interrupción de los plazos de prescripción y caducidad	794			6.3. Instrucción	794			A. Plazos	794			a) Cómputo	794			b) Ampliación	796			c) Suspensión	796									
	C. Control judicial	764	4.2.	Garantía y defensa de los derechos e intereses legítimos	784																																																																																																																																																																												
2.3.	Finalidad	765	2.4.	Causa	765	4.3.	Principio inquisitivo	785	2.5.	Contenido	766		A. Contenido esencial	766	4.4.	Antiformalismo, celeridad y resolución en un plazo razonable	785		B. Contenido accidental	767		a) Su vinculación con el principio de legalidad	767	4.5.	Transparencia y acceso al expediente	786		a') Cláusulas iuris	767		b') Concreción de exigencias genéricamente previstas en la normativa	767		c') Cláusulas no previstas en la normativa ...	768		b) Tipos de cláusulas accidentales	770	5.	<i>Normativa aplicable: cambios normativos durante la tramitación del procedimiento</i>	787		a') Condición	770		b') Término	771		c') Modo	772	3.	<i>Formales</i>	773	6.	<i>Trámites</i>	788	3.1.	Procedimiento (remisión)	773	3.2.	Forma	773		A. Forma escrita	773	6.1.	Información previa (remisión)	788		B. Contenido	774	3.3.	Motivación	774		A. De oficio	789		A. Su alcance y razón de ser	774		b) A instancia del interesado	789		B. Actos que deben ser motivados	776		a') Requisitos subjetivos	790		C. Consecuencias jurídicas de la falta de motivación	778		b') Requisitos objetivos	790	IV.	Procedimiento	779		c') Defectos en el escrito de solicitud de iniciación: subsanación	790	1.	<i>Objeto</i>	780		d') Lugar, modo y tiempo de presentación	792	2.	<i>Finalidad</i>	780		B. Efectos de la iniciación del procedimiento	792	3.	<i>Evolución histórica, relevancia actual y equilibrios a alcanzar</i>	781		a) Efectos esenciales	792			b) Efectos eventuales	793			a') Medidas provisionales	793			b') Acumulación	793			c') Preferencia en la obtención del derecho	794			d') Interrupción de los plazos de prescripción y caducidad	794			6.3. Instrucción	794			A. Plazos	794			a) Cómputo	794			b) Ampliación	796			c) Suspensión	796																		
2.4.	Causa	765	4.3.	Principio inquisitivo	785																																																																																																																																																																												
2.5.	Contenido	766		A. Contenido esencial	766	4.4.	Antiformalismo, celeridad y resolución en un plazo razonable	785		B. Contenido accidental	767		a) Su vinculación con el principio de legalidad	767	4.5.	Transparencia y acceso al expediente	786		a') Cláusulas iuris	767		b') Concreción de exigencias genéricamente previstas en la normativa	767		c') Cláusulas no previstas en la normativa ...	768		b) Tipos de cláusulas accidentales	770	5.	<i>Normativa aplicable: cambios normativos durante la tramitación del procedimiento</i>	787		a') Condición	770		b') Término	771		c') Modo	772	3.	<i>Formales</i>	773	6.	<i>Trámites</i>	788	3.1.	Procedimiento (remisión)	773	3.2.	Forma	773		A. Forma escrita	773	6.1.	Información previa (remisión)	788		B. Contenido	774	3.3.	Motivación	774		A. De oficio	789		A. Su alcance y razón de ser	774		b) A instancia del interesado	789		B. Actos que deben ser motivados	776		a') Requisitos subjetivos	790		C. Consecuencias jurídicas de la falta de motivación	778		b') Requisitos objetivos	790	IV.	Procedimiento	779		c') Defectos en el escrito de solicitud de iniciación: subsanación	790	1.	<i>Objeto</i>	780		d') Lugar, modo y tiempo de presentación	792	2.	<i>Finalidad</i>	780		B. Efectos de la iniciación del procedimiento	792	3.	<i>Evolución histórica, relevancia actual y equilibrios a alcanzar</i>	781		a) Efectos esenciales	792			b) Efectos eventuales	793			a') Medidas provisionales	793			b') Acumulación	793			c') Preferencia en la obtención del derecho	794			d') Interrupción de los plazos de prescripción y caducidad	794			6.3. Instrucción	794			A. Plazos	794			a) Cómputo	794			b) Ampliación	796			c) Suspensión	796																											
	A. Contenido esencial	766	4.4.	Antiformalismo, celeridad y resolución en un plazo razonable	785																																																																																																																																																																												
	B. Contenido accidental	767		a) Su vinculación con el principio de legalidad	767	4.5.	Transparencia y acceso al expediente	786		a') Cláusulas iuris	767		b') Concreción de exigencias genéricamente previstas en la normativa	767		c') Cláusulas no previstas en la normativa ...	768		b) Tipos de cláusulas accidentales	770	5.	<i>Normativa aplicable: cambios normativos durante la tramitación del procedimiento</i>	787		a') Condición	770		b') Término	771		c') Modo	772	3.	<i>Formales</i>	773	6.	<i>Trámites</i>	788	3.1.	Procedimiento (remisión)	773	3.2.	Forma	773		A. Forma escrita	773	6.1.	Información previa (remisión)	788		B. Contenido	774	3.3.	Motivación	774		A. De oficio	789		A. Su alcance y razón de ser	774		b) A instancia del interesado	789		B. Actos que deben ser motivados	776		a') Requisitos subjetivos	790		C. Consecuencias jurídicas de la falta de motivación	778		b') Requisitos objetivos	790	IV.	Procedimiento	779		c') Defectos en el escrito de solicitud de iniciación: subsanación	790	1.	<i>Objeto</i>	780		d') Lugar, modo y tiempo de presentación	792	2.	<i>Finalidad</i>	780		B. Efectos de la iniciación del procedimiento	792	3.	<i>Evolución histórica, relevancia actual y equilibrios a alcanzar</i>	781		a) Efectos esenciales	792			b) Efectos eventuales	793			a') Medidas provisionales	793			b') Acumulación	793			c') Preferencia en la obtención del derecho	794			d') Interrupción de los plazos de prescripción y caducidad	794			6.3. Instrucción	794			A. Plazos	794			a) Cómputo	794			b) Ampliación	796			c) Suspensión	796																																				
	a) Su vinculación con el principio de legalidad	767	4.5.	Transparencia y acceso al expediente	786																																																																																																																																																																												
	a') Cláusulas iuris	767		b') Concreción de exigencias genéricamente previstas en la normativa	767		c') Cláusulas no previstas en la normativa ...	768		b) Tipos de cláusulas accidentales	770	5.	<i>Normativa aplicable: cambios normativos durante la tramitación del procedimiento</i>	787		a') Condición	770		b') Término	771		c') Modo	772	3.	<i>Formales</i>	773	6.	<i>Trámites</i>	788	3.1.	Procedimiento (remisión)	773	3.2.	Forma	773		A. Forma escrita	773	6.1.	Información previa (remisión)	788		B. Contenido	774	3.3.	Motivación	774		A. De oficio	789		A. Su alcance y razón de ser	774		b) A instancia del interesado	789		B. Actos que deben ser motivados	776		a') Requisitos subjetivos	790		C. Consecuencias jurídicas de la falta de motivación	778		b') Requisitos objetivos	790	IV.	Procedimiento	779		c') Defectos en el escrito de solicitud de iniciación: subsanación	790	1.	<i>Objeto</i>	780		d') Lugar, modo y tiempo de presentación	792	2.	<i>Finalidad</i>	780		B. Efectos de la iniciación del procedimiento	792	3.	<i>Evolución histórica, relevancia actual y equilibrios a alcanzar</i>	781		a) Efectos esenciales	792			b) Efectos eventuales	793			a') Medidas provisionales	793			b') Acumulación	793			c') Preferencia en la obtención del derecho	794			d') Interrupción de los plazos de prescripción y caducidad	794			6.3. Instrucción	794			A. Plazos	794			a) Cómputo	794			b) Ampliación	796			c) Suspensión	796																																													
	b') Concreción de exigencias genéricamente previstas en la normativa	767		c') Cláusulas no previstas en la normativa ...	768		b) Tipos de cláusulas accidentales	770	5.	<i>Normativa aplicable: cambios normativos durante la tramitación del procedimiento</i>	787		a') Condición	770		b') Término	771		c') Modo	772	3.	<i>Formales</i>	773	6.	<i>Trámites</i>	788	3.1.	Procedimiento (remisión)	773	3.2.	Forma	773		A. Forma escrita	773	6.1.	Información previa (remisión)	788		B. Contenido	774	3.3.	Motivación	774		A. De oficio	789		A. Su alcance y razón de ser	774		b) A instancia del interesado	789		B. Actos que deben ser motivados	776		a') Requisitos subjetivos	790		C. Consecuencias jurídicas de la falta de motivación	778		b') Requisitos objetivos	790	IV.	Procedimiento	779		c') Defectos en el escrito de solicitud de iniciación: subsanación	790	1.	<i>Objeto</i>	780		d') Lugar, modo y tiempo de presentación	792	2.	<i>Finalidad</i>	780		B. Efectos de la iniciación del procedimiento	792	3.	<i>Evolución histórica, relevancia actual y equilibrios a alcanzar</i>	781		a) Efectos esenciales	792			b) Efectos eventuales	793			a') Medidas provisionales	793			b') Acumulación	793			c') Preferencia en la obtención del derecho	794			d') Interrupción de los plazos de prescripción y caducidad	794			6.3. Instrucción	794			A. Plazos	794			a) Cómputo	794			b) Ampliación	796			c) Suspensión	796																																																
	c') Cláusulas no previstas en la normativa ...	768		b) Tipos de cláusulas accidentales	770	5.	<i>Normativa aplicable: cambios normativos durante la tramitación del procedimiento</i>	787		a') Condición	770		b') Término	771		c') Modo	772	3.	<i>Formales</i>	773	6.	<i>Trámites</i>	788	3.1.	Procedimiento (remisión)	773	3.2.	Forma	773		A. Forma escrita	773	6.1.	Información previa (remisión)	788		B. Contenido	774	3.3.	Motivación	774		A. De oficio	789		A. Su alcance y razón de ser	774		b) A instancia del interesado	789		B. Actos que deben ser motivados	776		a') Requisitos subjetivos	790		C. Consecuencias jurídicas de la falta de motivación	778		b') Requisitos objetivos	790	IV.	Procedimiento	779		c') Defectos en el escrito de solicitud de iniciación: subsanación	790	1.	<i>Objeto</i>	780		d') Lugar, modo y tiempo de presentación	792	2.	<i>Finalidad</i>	780		B. Efectos de la iniciación del procedimiento	792	3.	<i>Evolución histórica, relevancia actual y equilibrios a alcanzar</i>	781		a) Efectos esenciales	792			b) Efectos eventuales	793			a') Medidas provisionales	793			b') Acumulación	793			c') Preferencia en la obtención del derecho	794			d') Interrupción de los plazos de prescripción y caducidad	794			6.3. Instrucción	794			A. Plazos	794			a) Cómputo	794			b) Ampliación	796			c) Suspensión	796																																																			
	b) Tipos de cláusulas accidentales	770	5.	<i>Normativa aplicable: cambios normativos durante la tramitación del procedimiento</i>	787																																																																																																																																																																												
	a') Condición	770		b') Término	771		c') Modo	772	3.	<i>Formales</i>	773	6.	<i>Trámites</i>	788	3.1.	Procedimiento (remisión)	773	3.2.	Forma	773		A. Forma escrita	773	6.1.	Información previa (remisión)	788		B. Contenido	774	3.3.	Motivación	774		A. De oficio	789		A. Su alcance y razón de ser	774		b) A instancia del interesado	789		B. Actos que deben ser motivados	776		a') Requisitos subjetivos	790		C. Consecuencias jurídicas de la falta de motivación	778		b') Requisitos objetivos	790	IV.	Procedimiento	779		c') Defectos en el escrito de solicitud de iniciación: subsanación	790	1.	<i>Objeto</i>	780		d') Lugar, modo y tiempo de presentación	792	2.	<i>Finalidad</i>	780		B. Efectos de la iniciación del procedimiento	792	3.	<i>Evolución histórica, relevancia actual y equilibrios a alcanzar</i>	781		a) Efectos esenciales	792			b) Efectos eventuales	793			a') Medidas provisionales	793			b') Acumulación	793			c') Preferencia en la obtención del derecho	794			d') Interrupción de los plazos de prescripción y caducidad	794			6.3. Instrucción	794			A. Plazos	794			a) Cómputo	794			b) Ampliación	796			c) Suspensión	796																																																												
	b') Término	771		c') Modo	772	3.	<i>Formales</i>	773	6.	<i>Trámites</i>	788	3.1.	Procedimiento (remisión)	773	3.2.	Forma	773		A. Forma escrita	773	6.1.	Información previa (remisión)	788		B. Contenido	774	3.3.	Motivación	774		A. De oficio	789		A. Su alcance y razón de ser	774		b) A instancia del interesado	789		B. Actos que deben ser motivados	776		a') Requisitos subjetivos	790		C. Consecuencias jurídicas de la falta de motivación	778		b') Requisitos objetivos	790	IV.	Procedimiento	779		c') Defectos en el escrito de solicitud de iniciación: subsanación	790	1.	<i>Objeto</i>	780		d') Lugar, modo y tiempo de presentación	792	2.	<i>Finalidad</i>	780		B. Efectos de la iniciación del procedimiento	792	3.	<i>Evolución histórica, relevancia actual y equilibrios a alcanzar</i>	781		a) Efectos esenciales	792			b) Efectos eventuales	793			a') Medidas provisionales	793			b') Acumulación	793			c') Preferencia en la obtención del derecho	794			d') Interrupción de los plazos de prescripción y caducidad	794			6.3. Instrucción	794			A. Plazos	794			a) Cómputo	794			b) Ampliación	796			c) Suspensión	796																																																															
	c') Modo	772	3.	<i>Formales</i>	773	6.	<i>Trámites</i>	788	3.1.	Procedimiento (remisión)	773	3.2.	Forma	773		A. Forma escrita	773	6.1.	Información previa (remisión)	788		B. Contenido	774	3.3.	Motivación	774		A. De oficio	789		A. Su alcance y razón de ser	774		b) A instancia del interesado	789		B. Actos que deben ser motivados	776		a') Requisitos subjetivos	790		C. Consecuencias jurídicas de la falta de motivación	778		b') Requisitos objetivos	790	IV.	Procedimiento	779		c') Defectos en el escrito de solicitud de iniciación: subsanación	790	1.	<i>Objeto</i>	780		d') Lugar, modo y tiempo de presentación	792	2.	<i>Finalidad</i>	780		B. Efectos de la iniciación del procedimiento	792	3.	<i>Evolución histórica, relevancia actual y equilibrios a alcanzar</i>	781		a) Efectos esenciales	792			b) Efectos eventuales	793			a') Medidas provisionales	793			b') Acumulación	793			c') Preferencia en la obtención del derecho	794			d') Interrupción de los plazos de prescripción y caducidad	794			6.3. Instrucción	794			A. Plazos	794			a) Cómputo	794			b) Ampliación	796			c) Suspensión	796																																																																		
3.	<i>Formales</i>	773	6.	<i>Trámites</i>	788																																																																																																																																																																												
3.1.	Procedimiento (remisión)	773	3.2.	Forma	773		A. Forma escrita	773	6.1.	Información previa (remisión)	788		B. Contenido	774	3.3.	Motivación	774		A. De oficio	789		A. Su alcance y razón de ser	774		b) A instancia del interesado	789		B. Actos que deben ser motivados	776		a') Requisitos subjetivos	790		C. Consecuencias jurídicas de la falta de motivación	778		b') Requisitos objetivos	790	IV.	Procedimiento	779		c') Defectos en el escrito de solicitud de iniciación: subsanación	790	1.	<i>Objeto</i>	780		d') Lugar, modo y tiempo de presentación	792	2.	<i>Finalidad</i>	780		B. Efectos de la iniciación del procedimiento	792	3.	<i>Evolución histórica, relevancia actual y equilibrios a alcanzar</i>	781		a) Efectos esenciales	792			b) Efectos eventuales	793			a') Medidas provisionales	793			b') Acumulación	793			c') Preferencia en la obtención del derecho	794			d') Interrupción de los plazos de prescripción y caducidad	794			6.3. Instrucción	794			A. Plazos	794			a) Cómputo	794			b) Ampliación	796			c) Suspensión	796																																																																											
3.2.	Forma	773		A. Forma escrita	773	6.1.	Información previa (remisión)	788		B. Contenido	774	3.3.	Motivación	774		A. De oficio	789		A. Su alcance y razón de ser	774		b) A instancia del interesado	789		B. Actos que deben ser motivados	776		a') Requisitos subjetivos	790		C. Consecuencias jurídicas de la falta de motivación	778		b') Requisitos objetivos	790	IV.	Procedimiento	779		c') Defectos en el escrito de solicitud de iniciación: subsanación	790	1.	<i>Objeto</i>	780		d') Lugar, modo y tiempo de presentación	792	2.	<i>Finalidad</i>	780		B. Efectos de la iniciación del procedimiento	792	3.	<i>Evolución histórica, relevancia actual y equilibrios a alcanzar</i>	781		a) Efectos esenciales	792			b) Efectos eventuales	793			a') Medidas provisionales	793			b') Acumulación	793			c') Preferencia en la obtención del derecho	794			d') Interrupción de los plazos de prescripción y caducidad	794			6.3. Instrucción	794			A. Plazos	794			a) Cómputo	794			b) Ampliación	796			c) Suspensión	796																																																																														
	A. Forma escrita	773	6.1.	Información previa (remisión)	788																																																																																																																																																																												
	B. Contenido	774	3.3.	Motivación	774		A. De oficio	789		A. Su alcance y razón de ser	774		b) A instancia del interesado	789		B. Actos que deben ser motivados	776		a') Requisitos subjetivos	790		C. Consecuencias jurídicas de la falta de motivación	778		b') Requisitos objetivos	790	IV.	Procedimiento	779		c') Defectos en el escrito de solicitud de iniciación: subsanación	790	1.	<i>Objeto</i>	780		d') Lugar, modo y tiempo de presentación	792	2.	<i>Finalidad</i>	780		B. Efectos de la iniciación del procedimiento	792	3.	<i>Evolución histórica, relevancia actual y equilibrios a alcanzar</i>	781		a) Efectos esenciales	792			b) Efectos eventuales	793			a') Medidas provisionales	793			b') Acumulación	793			c') Preferencia en la obtención del derecho	794			d') Interrupción de los plazos de prescripción y caducidad	794			6.3. Instrucción	794			A. Plazos	794			a) Cómputo	794			b) Ampliación	796			c) Suspensión	796																																																																																							
3.3.	Motivación	774		A. De oficio	789		A. Su alcance y razón de ser	774		b) A instancia del interesado	789		B. Actos que deben ser motivados	776		a') Requisitos subjetivos	790		C. Consecuencias jurídicas de la falta de motivación	778		b') Requisitos objetivos	790	IV.	Procedimiento	779		c') Defectos en el escrito de solicitud de iniciación: subsanación	790	1.	<i>Objeto</i>	780		d') Lugar, modo y tiempo de presentación	792	2.	<i>Finalidad</i>	780		B. Efectos de la iniciación del procedimiento	792	3.	<i>Evolución histórica, relevancia actual y equilibrios a alcanzar</i>	781		a) Efectos esenciales	792			b) Efectos eventuales	793			a') Medidas provisionales	793			b') Acumulación	793			c') Preferencia en la obtención del derecho	794			d') Interrupción de los plazos de prescripción y caducidad	794			6.3. Instrucción	794			A. Plazos	794			a) Cómputo	794			b) Ampliación	796			c) Suspensión	796																																																																																										
	A. De oficio	789																																																																																																																																																																															
	A. Su alcance y razón de ser	774		b) A instancia del interesado	789		B. Actos que deben ser motivados	776		a') Requisitos subjetivos	790		C. Consecuencias jurídicas de la falta de motivación	778		b') Requisitos objetivos	790	IV.	Procedimiento	779		c') Defectos en el escrito de solicitud de iniciación: subsanación	790	1.	<i>Objeto</i>	780		d') Lugar, modo y tiempo de presentación	792	2.	<i>Finalidad</i>	780		B. Efectos de la iniciación del procedimiento	792	3.	<i>Evolución histórica, relevancia actual y equilibrios a alcanzar</i>	781		a) Efectos esenciales	792			b) Efectos eventuales	793			a') Medidas provisionales	793			b') Acumulación	793			c') Preferencia en la obtención del derecho	794			d') Interrupción de los plazos de prescripción y caducidad	794			6.3. Instrucción	794			A. Plazos	794			a) Cómputo	794			b) Ampliación	796			c) Suspensión	796																																																																																																
	b) A instancia del interesado	789																																																																																																																																																																															
	B. Actos que deben ser motivados	776		a') Requisitos subjetivos	790		C. Consecuencias jurídicas de la falta de motivación	778		b') Requisitos objetivos	790	IV.	Procedimiento	779		c') Defectos en el escrito de solicitud de iniciación: subsanación	790	1.	<i>Objeto</i>	780		d') Lugar, modo y tiempo de presentación	792	2.	<i>Finalidad</i>	780		B. Efectos de la iniciación del procedimiento	792	3.	<i>Evolución histórica, relevancia actual y equilibrios a alcanzar</i>	781		a) Efectos esenciales	792			b) Efectos eventuales	793			a') Medidas provisionales	793			b') Acumulación	793			c') Preferencia en la obtención del derecho	794			d') Interrupción de los plazos de prescripción y caducidad	794			6.3. Instrucción	794			A. Plazos	794			a) Cómputo	794			b) Ampliación	796			c) Suspensión	796																																																																																																						
	a') Requisitos subjetivos	790																																																																																																																																																																															
	C. Consecuencias jurídicas de la falta de motivación	778		b') Requisitos objetivos	790	IV.	Procedimiento	779		c') Defectos en el escrito de solicitud de iniciación: subsanación	790	1.	<i>Objeto</i>	780		d') Lugar, modo y tiempo de presentación	792	2.	<i>Finalidad</i>	780		B. Efectos de la iniciación del procedimiento	792	3.	<i>Evolución histórica, relevancia actual y equilibrios a alcanzar</i>	781		a) Efectos esenciales	792			b) Efectos eventuales	793			a') Medidas provisionales	793			b') Acumulación	793			c') Preferencia en la obtención del derecho	794			d') Interrupción de los plazos de prescripción y caducidad	794			6.3. Instrucción	794			A. Plazos	794			a) Cómputo	794			b) Ampliación	796			c) Suspensión	796																																																																																																												
	b') Requisitos objetivos	790																																																																																																																																																																															
IV.	Procedimiento	779		c') Defectos en el escrito de solicitud de iniciación: subsanación	790	1.	<i>Objeto</i>	780		d') Lugar, modo y tiempo de presentación	792	2.	<i>Finalidad</i>	780		B. Efectos de la iniciación del procedimiento	792	3.	<i>Evolución histórica, relevancia actual y equilibrios a alcanzar</i>	781		a) Efectos esenciales	792			b) Efectos eventuales	793			a') Medidas provisionales	793			b') Acumulación	793			c') Preferencia en la obtención del derecho	794			d') Interrupción de los plazos de prescripción y caducidad	794			6.3. Instrucción	794			A. Plazos	794			a) Cómputo	794			b) Ampliación	796			c) Suspensión	796																																																																																																																		
	c') Defectos en el escrito de solicitud de iniciación: subsanación	790																																																																																																																																																																															
1.	<i>Objeto</i>	780		d') Lugar, modo y tiempo de presentación	792	2.	<i>Finalidad</i>	780		B. Efectos de la iniciación del procedimiento	792	3.	<i>Evolución histórica, relevancia actual y equilibrios a alcanzar</i>	781		a) Efectos esenciales	792			b) Efectos eventuales	793			a') Medidas provisionales	793			b') Acumulación	793			c') Preferencia en la obtención del derecho	794			d') Interrupción de los plazos de prescripción y caducidad	794			6.3. Instrucción	794			A. Plazos	794			a) Cómputo	794			b) Ampliación	796			c) Suspensión	796																																																																																																																								
	d') Lugar, modo y tiempo de presentación	792																																																																																																																																																																															
2.	<i>Finalidad</i>	780		B. Efectos de la iniciación del procedimiento	792	3.	<i>Evolución histórica, relevancia actual y equilibrios a alcanzar</i>	781		a) Efectos esenciales	792			b) Efectos eventuales	793			a') Medidas provisionales	793			b') Acumulación	793			c') Preferencia en la obtención del derecho	794			d') Interrupción de los plazos de prescripción y caducidad	794			6.3. Instrucción	794			A. Plazos	794			a) Cómputo	794			b) Ampliación	796			c) Suspensión	796																																																																																																																														
	B. Efectos de la iniciación del procedimiento	792																																																																																																																																																																															
3.	<i>Evolución histórica, relevancia actual y equilibrios a alcanzar</i>	781		a) Efectos esenciales	792			b) Efectos eventuales	793			a') Medidas provisionales	793			b') Acumulación	793			c') Preferencia en la obtención del derecho	794			d') Interrupción de los plazos de prescripción y caducidad	794			6.3. Instrucción	794			A. Plazos	794			a) Cómputo	794			b) Ampliación	796			c) Suspensión	796																																																																																																																																				
	a) Efectos esenciales	792																																																																																																																																																																															
		b) Efectos eventuales	793																																																																																																																																																																														
		a') Medidas provisionales	793																																																																																																																																																																														
		b') Acumulación	793																																																																																																																																																																														
		c') Preferencia en la obtención del derecho	794																																																																																																																																																																														
		d') Interrupción de los plazos de prescripción y caducidad	794																																																																																																																																																																														
		6.3. Instrucción	794																																																																																																																																																																														
		A. Plazos	794																																																																																																																																																																														
		a) Cómputo	794																																																																																																																																																																														
		b) Ampliación	796																																																																																																																																																																														
		c) Suspensión	796																																																																																																																																																																														

d) Tramitación de urgencia	797
B. Alegaciones	797
C. Información pública	798
D. Informes	798
a) Delimitación	798
b) Clases	799
c) Forma y plazo	799
d) Consecuencias de su falta de solicitud	799
e) Consecuencias de la falta de emisión	800
E. Prueba	800
a) Pruebas admisibles	800
b) Supuestos en que debe acordarse y su práctica	800
c) Efectos y valoración de la prueba	801
F. Vista del expediente	802
G. Audiencia del interesado	802
a) Alcance y supuestos en los que no es necesario	802
b) Modificaciones durante la tramitación	803
c) Incumplimiento: anulabilidad del acto	803
6.4. Terminación	804
A. Resolución	804
a) Obligación de resolver	804
b) Alcance: congruencia y cuestiones conexas	804
c) Motivación	805
B. Desistimiento y renuncia	805
a) Su delimitación	805
b) Régimen jurídico	805
C. Caducidad del procedimiento	806
a) Supuestos	806
a') Procedimientos iniciados a solicitud del interesado	806
b') Procedimientos iniciados de oficio	806
b) Consecuencias	806
D. Terminación convencional	807
7. Tramitación simplificada	808
8. Silencio administrativo	808
8.1. Significado y evolución	808
8.2. Procedimientos iniciados a solicitud del interesado	809

V.

A. Sentido del silencio	809
a) Regla: silencio positivo	809
b) Excepciones: silencio negativo	809
B. Naturaleza jurídica: acto presunto y ficción legal	811
C. Resolución extemporánea	812
8.3. Procedimientos iniciados de oficio	813
Invalidez	813
1. <i>Su delimitación</i>	813
1.1. Infracción del ordenamiento jurídico	813
1.2. En el momento en que el acto es dictado	814
1.3. Invalidez, seguridad jurídica y eficacia de la actuación administrativa	815
2. <i>Clases de invalidez</i>	815
2.1. Actos inexistentes	815
2.2. Nulidad de pleno derecho	816
A. Consecuencias	816
B. Supuestos	817
a) Actos que lesionen los derechos y libertades susceptibles de amparo constitucional	818
a') Su delimitación	818
b') Interpretación restrictiva	818
b) Actos dictados por órgano manifiestamente incompetente	818
a') Incompetencia por razón de la materia y del territorio	818
b') Incompetencia del órgano, no de sus titulares	819
c) Actos de contenido imposible	820
d) Actos constitutivos de infracción penal o que se dictén como consecuencia de ésta	820
a') Supuestos	820
b') Prejudicialidad penal	821
c') Corresponde a la Administración determinar en el ámbito administrativo las consecuencias del hecho delictivo	821
e) Actos dictados prescindiendo total y absolutamente del procedimiento	822
a') Su alcance	822
b') Omisión de trámites esenciales	822

c')	Procedimiento distinto o derogado ...	823
d')	Procedimiento caducado	823
e')	Procedimiento seguido frente a quien no es responsable	823
f)	Actos dictados prescindiendo de las reglas esenciales para la formación de la voluntad de los órganos colegiados	824
g)	Actos ilegales por los que se adquieran derechos cuando se carezca de los requisitos esenciales para su adquisición	824
h)	Supuestos previstos en leyes generales y sectoriales	826
a')	Actos dictados con la finalidad de eludir el cumplimiento de sentencias	826
b')	Actos que carezcan de consignación presupuestaria	826
c')	Actos dictados en aplicación de una ley inconstitucional	826
d')	Infracción de la normativa urbanística: zonas verdes y espacios libres	827
2.3.	Anulabilidad	827
A.	La anulabilidad como regla	827
B.	Desviación de poder	828
C.	Su justificación y consecuencias'	829
2.4.	Vicios de forma	829
A.	Incidencia en el fondo	829
B.	Indefensión	830
C.	Actuaciones fuera de plazo	831
3.	<i>Efectos de la declaración de invalidez</i>	832
4.	<i>Convalidación, conversión e incomunicación de invalidez</i>	834
4.1.	Convalidación	834
4.2.	Incomunicación de invalidez	834
A.	De los actos viciados a los posteriores actos procedimentales que sean independientes	834
B.	De una parte del acto a las restantes que sean independientes	835
C.	De un procedimiento a los actos de otro procedimiento	836
4.3.	Conversión	836
5.	<i>Corrección de errores materiales o aritméticos</i>	836
VI.	Eficacia	838

3	1. <i>Validez y eficacia</i>	838
	1.1. La eficacia se vincula a la presunción de validez de los actos administrativos	838
	1.2. El acto seguirá produciendo efectos jurídicos mientras no se destruya la presunción de validez	839
	1.3. Validez de algunos efectos producidos por actos ilegales	839
2.	<i>Condiciones de eficacia</i>	840
2.1.	Contenido del acto	840
2.2.	Aprobación	840
2.3.	Cumplimiento de las restantes exigencias normativas	840
2.4.	Notificación	841
A.	Garantía del ciudadano, antiformalismo y buena fe	841
B.	Su alcance	842
a)	Actos que deben ser notificados	842
b)	Personas que deben ser notificadas	842
C.	Contenido	842
D.	Práctica de la notificación	842
a)	Normas comunes	843
b)	Utilización de medios electrónicos	843
c)	No utilización de medios electrónicos	843
a')	Supuestos	843
b')	Personas que pueden recibir la notificación	844
c')	Notificaciones intentadas o rechazadas	844
d')	Anuncio en el diario oficial	845
E.	Notificaciones defectuosas	845
a)	Demora la eficacia del acto e invalida los actos subsiguientes	845
b)	Excepciones	845
2.5.	Publicación	846
A.	Supuestos	846
B.	Medio y contenido	847
3.	<i>Retroactividad</i>	848
3.1.	Actos dictados en sustitución de actos anulados	848
3.2.	Actos favorables para el interesado	848
4.	<i>Ejecución forzosa</i>	849

4.1.	Concepto	849
4.2.	Requisitos	849
4.3.	Límites	850
4.4.	Medios de ejecución forzosa	851
	A. Apremio sobre el patrimonio	851
	B. Ejecución subsidiaria	851
	C. Multa coercitiva	852
	D. Compulsión sobre las personas	852
	E. Desahucio administrativo	852
5.	<i>Cesación de la eficacia. En especial, la suspensión</i>	852
5.1.	Cesación definitiva	852
5.2.	Cesación temporal: suspensión de la eficacia del acto administrativo	853
	A. Suspensión en los procedimientos impugnatorios	853
	a) Su razón de ser	853
	b) Supuestos	853
	a') Perjuicios de imposible o difícil reparación	854
	b') Impugnación basada en causas de nulidad de pleno derecho	854
	c) Régimen jurídico	855
	B. Suspensión de los actos de unas Administraciones respecto de otras	856
	a) Relaciones Estados-CCAA	856
	b) Relaciones entre Estado y CCAA y entidades locales	856
VII.	Revocación	856
1.	<i>Delimitación</i>	856
1.1.	Ilegalidad, no invalidez sobrevenida	857
1.2.	Motivos de la revocación: legalidad y oportunidad	857
1.3.	Diferencias de régimen jurídico con la anulación	858
2.	<i>Actos favorables</i>	858
2.1.	Principio general contrario a su revocabilidad	858
2.2.	Sus excepciones	859
	A. Límites generales	859
	B. Supuestos	859
	a) Reservas de revocación	859
	a') Norma y/o acto	860
	b') No comporta indemnización	861

b)	Cambio normativo	863
c)	Nuevos criterios de apreciación	864
d)	Cambio de circunstancias	865
	a') Su delimitación	865
	b') Cambio objetivo e imprevisible	865
	c') No indemnización	866
e)	Imposibilidad sobrevenida	867
f)	Revocación indirecta	867
g)	Incumplimiento	868
	a') Su razón de ser	868
	b') Naturaleza jurídica	869
3.	<i>Actos de gravamen</i>	871

CAPÍTULO 14º

	CONTRATO PÚBLICO	873
I.	Introducción	875
II.	Caracterización general	877
	1. Administración pública y contrato	877
	2. Contratos administrativos y contratos privados de la Administración	879
	3. La categoría jurídica del contrato administrativo	880
	3.1. Su formulación y extensión	880
	3.2. Naturaleza jurídica	882
	A. Los contratos administrativos son contratos	882
	B. Su especificidad: un instrumento para el ejercicio de la competencia administrativa	883
	4. Discrecionalidad administrativa en la decisión de contratar	884
	4.1. Obras	884
	4.2. Servicios	885
III.	Sistema de fuentes	887
	1. Derecho de la Unión Europea	887
	2. Normativa internacional	888
	3. Derecho español	889
IV.	Ámbito de aplicación subjetivo de la legislación contractual pública	889
	1. Entidades contratantes	890
	1.1. Administraciones públicas	890
	1.2. Poderes adjudicadores	890
	A. Su delimitación	890

<p>B. Aplicación parcial de la normativa contractual pública 891</p> <p>1.3. Entidades del sector público que no sean poderes adjudicadores (actividades de mercado) 892</p> <p>1.4. Corporaciones sectoriales de Derecho público 892</p> <p>1.5. Contratos subvencionados 892</p> <p>1.6. Empresas con derechos exclusivos o especiales: "sectores excluidos" 892</p> <p>2. <i>Adjudicatarios del contrato</i> 893</p> <p>2.1. "Contratación doméstica": encargo de la prestación a medios propios 894</p> <p>2.2. Sociedades de economía mixta 896</p> <p> A. Sujeción a la normativa contractual pública 896</p> <p> B. Excepción: adjudicación directa 896</p> <p>V. Ámbito de aplicación objetivo: clases de contratos 897</p> <p>1. <i>Contratos armonizados</i> 897</p> <p> 1.1. Su delimitación 897</p> <p> 1.2. Su relevancia 897</p> <p>2. <i>Contratos administrativos</i> 897</p> <p> 2.1. Contratos administrativos nominados 897</p> <p> A. Contrato de obras 898</p> <p> B. Concesión 898</p> <p> a) Su naturaleza contractual 898</p> <p> a') Su tardía regulación en el Derecho de la UE 898</p> <p> b') Los llamados contratos de colaboración público privado (<i>Public Private Partnership</i>) 900</p> <p> b) Modalidades 902</p> <p> a') Concesión de obras 902</p> <p> b') Concesión de servicios 903</p> <p> c') Concesión de servicios públicos 904</p> <p> c) El contratista debe asumir el "riesgo operacional" 905</p> <p> a') Su delimitación 905</p> <p> a'') No es el riesgo y ventura 906</p> <p> b') No depende de quién pague la obra o el servicio 906</p> <p> c') Es compatible con aportaciones, ayudas y subvenciones 907</p>	<p>d") No tener garantizada la recuperación de las inversiones y la cobertura de los costes 907</p> <p>b') Es de esencia a la concesión la asunción de un cierto riesgo por parte del concesionario, pero –en servicios esenciales– ha de ser limitado 908</p> <p>a") El contrato es un instrumento para la satisfacción del interés general 909</p> <p>b") El riesgo que asume el concesionario puede ser muy limitado 910</p> <p>c") La Ley procura el buen fin del contrato 910</p> <p>C. Suministro 911</p> <p>D. Servicios (a la Administración) 912</p> <p>E. Contrato de servicios a los ciudadanos 913</p> <p> a) Prestación de servicios a los ciudadanos 913</p> <p> b) Actividades reservadas 913</p> <p> c) El contratista no asume el riesgo operacional 914</p> <p>2.2. Contratos administrativos innominados 915</p> <p>2.3. Contratos mixtos 915</p> <p>2.4. Contratos administrativos sujetos a regulación sectorial 915</p> <p>3. <i>Contratos privados de la Administración</i> 916</p> <p>4. <i>Negocios y contratos excluidos</i> 916</p> <p>VI. Elementos del contrato 917</p> <p>1. <i>Las partes</i> 918</p> <p> 1.1. Administración 918</p> <p> 1.2. Contratista 919</p> <p> A. Capacidad, habilitación, solvencia y clasificación 919</p> <p> B. Prohibiciones de contratar 920</p> <p>2. <i>Objeto</i> 922</p> <p>3. <i>Causa</i> 922</p> <p>4. <i>Contenido: derechos y obligaciones</i> 923</p> <p>5. <i>Precio</i> 923</p> <p>VII. Preparación y adjudicación 925</p> <p>1. <i>Expediente de contratación</i> 926</p> <p> 1.1. Habilitaciones previas 926</p>
--	---

1.2.	Servicios públicos: previa definición de su régimen jurídico	927
1.3.	Consultas preliminares	927
1.4.	Definición del objeto del contrato	928
	A. Aspectos a justificar en el expediente	928
	B. Pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas	928
	C. Contratos menores	929
1.5.	Estudio de viabilidad	929
1.6.	Anteproyecto de construcción y explotación de las obras	929
1.7.	Aprobación del expediente	930
2.	<i>Expediente de adjudicación</i>	930
2.1.	Procedimientos ordinarios: abierto y restringido ...	930
2.2.	Procedimientos que permiten al contratista definir el objeto y condiciones del contrato	931
	A. Licitación con negociación	931
	B. Diálogo competitivo	931
	C. Asociación para la innovación	931
	D. Concurso de proyectos	932
2.3.	Mecanismos de racionalización de la contratación pública	932
	A. Acuerdos marco	932
	B. Sistemas dinámicos de adquisición	932
	C. Centrales de contratación	933
2.4.	Sucesión de empresas	933
2.5.	Adjudicación directa	933
2.6.	Garantías	934
2.7.	Criterios de adjudicación	934
	A. Mejor relación calidad-precio	934
	B. Criterios sociales, ambientales, de innovación y calidad	936
2.8.	La adjudicación debe ser motivada	937
2.9.	Perfección del contrato	938
VIII.	Invalidez del contrato	939
1.	<i>Causas</i>	939
1.1.	Causas de Derecho Administrativo	939
	A. Nulidad de pleno derecho y anulabilidad	940

1.	B. Impugnabilidad de los pliegos	940
	C. Revisión de oficio	941
	D. Efectos	941
1.2.	1.2. Causas de Derecho Civil	942
2.	<i>Recurso administrativo especial</i>	942
	Ejecución del contrato	944
1.	<i>Cumplimiento del contrato conforme a la ley y lo pactado: en particular, concesión de obras y servicios</i>	944
1.1.	1.1. Derechos del concesionario	944
	A. Concesión de obras	944
	a) Derechos	944
	b) Medidas que facilitan la financiación ajena ...	944
	B. Concesión de servicios	946
	a) Derechos	946
	b) Medidas que facilitan la financiación ajena ...	946
1.2.	1.2. Obligaciones del concesionario	947
	A. Concesión de obras	947
	B. Concesión de servicios	947
	C. Contrato de servicios a los ciudadanos	947
2.	<i>Potestades administrativas</i>	948
2.1.	2.1. Potestades generales	948
2.2.	2.2. Potestad tarifaria	949
	A. Derecho a la percepción de las tarifas	949
	B. Son fijadas y revisadas por el órgano de contratación	949
	C. Su abono por los usuarios o la Administración ...	949
	D. Naturaleza jurídica	950
2.3.	2.3. Potestad de modificación del contrato	952
2.4.	2.4. Potestad de policía	953
2.5.	2.5. Penalidades y multas coercitivas	954
2.6.	2.6. Secuestro o intervención	955
3.	3. <i>Obras y bienes afectos</i>	956
3.1.	3.1. Construcción de las obras objeto de la concesión y su apertura al uso público	956
3.2.	3.2. Inembargabilidad de los bienes afectos a la concesión	956
3.3.	3.3. Entrega de las obras al término de la concesión	956
4.	4. <i>Cambios en el contratista</i>	957

<p>X.</p> <p>4.1. Cesión del contrato 957 4.2. Subcontratación 958 4.3. Cambios en la forma jurídica, dirección y control de la sociedad contratista y sucesión empresarial 958 A. Cambios en la forma jurídica, dirección, administración y empleados 958 B. Cambios en el control de la sociedad encargada de la ejecución del contrato 959 C. Fusión o absorción 960 D. Escisión o transmisión de empresas o ramas de actividad 961 E. Uniones Temporales de Empresas 962 4.4. Ejecución hipotecaria 962 <i>5. Responsabilidad solidaria por obligaciones respecto de terceros</i> ... 963 X. El riesgo en la ejecución del contrato 964 1. <i>Riesgos que asume el contratista</i> 964 1.1. Desajustes en el plan económico-financiero del contrato 964 1.2. Causas ajenas al contratista y a la Administración contratante que dificulten o impidan la ejecución del contrato 966 2. <i>Riesgos excluidos: derecho al equilibrio económico del contrato</i> ... 968 2.1. Fuerza mayor 968 2.2. Modificación del contrato 968 2.3. Actuaciones de la Administración contratante que –de forma directa– supongan una ruptura sustancial de la economía del contrato 969 3. <i>Riesgos que pueden excluirse por vía convencional</i> : 970 3.1. Su admisibilidad 970 3.2. En particular, la revisión de precios 971 4. <i>Modulación del riesgo: extraordinaria onerosidad sobrevenida resultante de cambios normativos o de avances técnicos</i> 971 XI. Extinción 972 1. <i>Cumplimiento</i> 972 2. <i>Resolución del contrato</i> 973 2.1. Causas 973 A. Causas comunes a todos los contratos 973 B. Causas específicas 973 2.2. Efectos 975 </p>	<p style="text-align: right;">2.3. En particular, indemnización al contratista por las inversiones no amortizadas que reviertan a la Administración 975 A. Resolución imputable a la Administración 976 B. Resolución imputable al contratista 976</p> <p>CAPÍTULO 15º REVISIÓN DE OFICIO Y RECURSOS ADMINISTRATIVOS 979</p> <p>I. Introducción 980 II. Revisión de oficio 980 1. <i>Concepto</i> 980 1.1. Concepto y razón de ser 980 1.2. La llamada “acción de nulidad” 981 2. <i>Normativa aplicable y su evolución</i> 982 3. <i>Objeto</i> 982 3.1. Actos susceptibles de revisión de oficio 982 A. Reglamentos 982 B. Actos 983 a) Nulos de pleno derecho 983 b) Actos que no puedan ser anulados a través de los recursos administrativos o judiciales ordinarios 983 3.2. Actos no susceptibles de revisión de oficio 984 A. Actos anulables declarativos de derechos: lesividad e impugnación contencioso-administrativa 984 B. Actos de gravamen: revocación, eventualmente, con efectos retroactivos 985 4. <i>Procedimiento</i> 986 4.1. Inadmisión 986 4.2. Dictamen favorable del Consejo de Estado 987 4.3. Plazo: caducidad y silencio administrativo 987 4.4. Suspensión de la ejecución del acto 987 5. <i>Contenido de la resolución</i> 987 6. <i>Límites</i> 988 7. <i>Especialidades en el ámbito fiscal</i> 988 7.1. Revisión de oficio 988 7.2. Revocación 989 III. Recursos administrativos: aspectos generales 989 1. <i>Su delimitación</i> 989 1.1. Concepto 989</p>
---	---

1.2.	Alcance del control	990
2.	<i>Normativa aplicable y clases de recursos</i>	991
3.	<i>Su conformidad constitucional</i>	991
4.	<i>Valoración del sistema</i>	992
4.1.	Garantía y control	992
4.2.	Limitaciones	994
4.3.	Propuestas de reforma del sistema	994
A.	Supresión	994
B.	Carácter potestativo y suspensivo de los recursos	995
C.	Órganos de resolución dotados de autonomía funcional	996
a)	Su existencia	996
b)	Su valoración	997
5.	<i>Elementos</i>	998
5.1.	Elemento subjetivo	998
A.	Autoridad competente para resolver	998
B.	El recurrente	999
a)	Se requiere la condición de interesado	999
b)	Las entidades públicas como interesados ...	999
C.	Terceros interesados	1000
5.2.	Elemento objetivo	1000
A.	Declaraciones de voluntad	1000
a)	Actos definitivos	1000
b)	Actos de trámite cualificados	1001
B.	Los reglamentos no son susceptibles de recurso administrativo	1001
5.3.	Procedimiento	1001
A.	Interposición	1001
a)	Libertad de formas	1001
b)	Efectos	1002
c)	En particular, suspensión del acto impugnado	1003
B.	Inadmisión	1004
C.	Tramitación	1004
a)	Audiencia a los interesados	1004
b)	Prueba	1005
c)	Terminación	1005
a')	Formas generales de terminación del procedimiento	1005

II	b')	En particular, la resolución del recurso	1006
	a")	Resolución de todas las cuestiones que plantea el recurso	1006
	b")	Vicios de forma que impidan resolver sobre el fondo	1006
	c")	Prohibición de reformatio in peius ...	1007
	c')	Recursos en masa en vía judicial: posible suspensión del plazo para resolver	1007
	D.	Silencio administrativo	1007
IV	Clases de recursos administrativos	1008	
1.	<i>Recurso de alzada</i>	1008	
1.1.	Actos que no pongan fin a la vía administrativa	1008	
1.2.	Órgano ante el que se interpone el recurso	1008	
1.3.	Plazo	1009	
a)	Interposición	1009	
b)	Resolución	1009	
2.	<i>Recurso de reposición</i>	1009	
2.1.	Objeto	1009	
2.2.	Órgano ante el que se interpone	1009	
2.3.	Plazo	1010	
3.	<i>Procedimientos alternativos de impugnación, conciliación, mediación o arbitraje</i>	1010	
3.1.	Su carácter sustitutivo de los recursos de alzada y reposición	1010	
3.2.	Arbitraje, conciliación y mediación: sus límites	1010	
A.	Arbitraje	1011	
B.	Conciliación y mediación	1012	
3.3.	Efectos	1012	
4.	<i>Recurso extraordinario de revisión</i>	1012	
4.1.	Su objeto: acto firmès	1012	
4.2.	Su carácter extraordinario: motivos	1013	
4.3.	Órgano ante el que debe interponerse	1013	
4.4.	Plazos	1013	
4.5.	Tramitación	1014	
4.6.	Resolución	1014	
V	Recursos administrativos en materia de ingresos de Derecho Público	1014	
1.	<i>Los recursos económico-administrativos en el Estado</i>	1015	
1.1.	Medidas organizativas: separación funcional y diferenciación orgánica	1015	

1.2. Recursos	1015
A. Recurso potestativo de reposición previo a la vía económica-administrativa	1015
B. Reclamación económico-administrativa	1015
2. <i>Reclamaciones económico-administrativas en el ámbito autonómico</i>	1016
3. <i>Especialidades en el ámbito local</i>	1017
3.1. Recurso de reposición previo a la reclamación económico-administrativa	1017
3.2. Reclamación económico-administrativa	1017

SEXTA PARTE. MODALIDADES DE ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA

A) REGULACIÓN, CONTROL Y SUPERVISIÓN

CAPÍTULO 16º	
ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA DE REGULACIÓN, CONTROL Y SUPERVISIÓN	1023
I. Introducción	1023
II. Delimitación	1025
1. <i>Concepto</i>	1025
2. <i>Denominación: de la política administrativa a la regulación</i>	1026
3. <i>Otras acepciones del término regulación</i>	1027
3.1. Concepto amplio de regulación: actividad estatal ...	1027
3.2. Concepto restringido de regulación: intervención pública económica (en sectores liberalizados)	1028
III. Su finalidad	1031
1. <i>Evitar la producción de daños</i>	1031
2. <i>Utilización racional de los recursos naturales y bienes escasos</i>	1032
3. <i>Asegurar el funcionamiento competitivo del mercado</i>	1033
4. <i>Ordenar las actividades que el mercado no presta de manera eficiente</i>	1034
5. <i>Garantizar la efectividad de prestaciones esenciales</i>	1035
6. <i>Proteger los derechos de los consumidores</i>	1035
7. <i>Promover objetivos de interés general</i>	1036
IV. Principios jurídicos (remisión)	1037
V. Fallos de la regulación	1038
1. <i>La relevancia del sistema institucional</i>	1038
2. <i>Dificultad para identificar cuándo existe un fallo del mercado</i> ...	1039
3. <i>Discrecionalidad en la definición del interés general</i>	1040

VI.	4. <i>"Renta de regulación"</i>	1042
	5. <i>Dificultad para aplicar medidas eficaces</i>	1043
	Alternativas al modelo tradicional de regulación	1047
	1. <i>Introducción de "mecanismos de mercado" en la regulación</i>	1047
	1.1. Derechos de propiedad sobre recursos naturales ...	1047
	1.2. Sistema impositivo	1048
	1.3. Fijación de precios por el uso de bienes públicos ...	1049
	1.4. Aplicación de procedimientos de concurrencia competitiva	1049
	1.5. Mercados secundarios de derechos de uso	1051
	2. <i>Regulación de principios</i>	1052
	3. <i>Autorregulación</i>	1053
	3.1. Lo que no es autorregulación	1053
	A. Cooperación intergubernamental	1053
	B. Asunción normativa de reglas o estándares elaborados por organizaciones no gubernamentales	1054
	C. Normas que imponen un deber de comportamiento	1054
	3.2. Lo que es autorregulación	1055
	3.3. Su carácter complementario de la regulación	1057
	4. <i>Gobierno corporativo y responsabilidad social corporativa</i>	1060
	4.1. Su delimitación	1060
	A. Reglas de gobierno corporativo que se transforman en normas	1060
	B. Deber normativo de dotarse de reglas de gobierno corporativo	1060
	4.2. Complemento de la regulación	1061
	5. <i>"Regulación negociada"</i>	1062
VII.	Externalización de actividades de control	1064
	1. <i>Entidades colaboradoras</i>	1065
	2. <i>Supuestos</i>	1066
	2.1. Seguridad industrial	1066
	2.2. Medio ambiente	1067
	2.3. Tributos	1068
	2.4. Subvenciones	1068
	2.5. Sector financiero	1068
	2.6. Urbanismo	1068
	2.7. Equipos radioeléctricos y de telecomunicaciones ...	1069

CAPÍTULO 17º		
ACCESO AL MERCADO: CONTROLES Y TÍTULOS		
HABILITANTES	1071
I.	Introducción	1072
II.	Declaración de aptitudes: certificación y acreditación	1073
	1. <i>Concepto</i>	1073
	2. <i>Su distinción de las autorizaciones administrativas</i>	1073
	3. <i>Clases</i>	1074
	3.1. Certificaciones personales	1074
	A. Títulos profesionales	1074
	a) Su justificación	1075
	b) Regulación estatal, armonización y reconocimiento mutuo	1075
	B. Títulos de formación profesional y certificados de profesionalidad	1076
	C. Certificados de aptitud	1077
	3.2. Certificaciones reales	1077
	A. Su delimitación	1077
	B. Clases	1077
	a) Alcance objetivo	1077
	a') Certificaciones genéricas del prototipo (homologaciones)	1078
	b') Certificaciones específicas de cada producto (habilitaciones)	1078
	b) Obligatoriedad	1078
	a') Certificaciones obligatorias	1078
	b') Certificaciones voluntarias	1079
III.	Admisión	1079
	1. <i>Delimitación</i>	1079
	2. <i>Efectos</i>	1079
IV.	Control del ejercicio de actividades	1080
	1. <i>Comunicación y declaración responsable</i>	1080
	1.1. El ejercicio de la actividad no se supedita a la previa obtención de un acto administrativo	1080
	1.2. Consecuencias de la ausencia de un acto administrativo declarativo	1082
	1.3. Eficacia temporal y territorial	1084
	2. <i>Inscripción registral</i>	1084
	2.1. Su delimitación	1084
	2.2. Efectos	1085
	2.3. Su distinción de las autorizaciones	1085
V.	3. <i>Aprobación</i>	1086
	3.1. Delimitación	1086
	3.2. Su distinción de la autorización	1087
	Títulos habilitantes: autorización administrativa	1088
	1. <i>Delimitación</i>	1088
	2. <i>Acto de voluntad</i>	1088
	3. <i>Actividades sujetas a autorización</i>	1089
	3.1. Riesgos cualificados	1089
	A. Evitar la producción de daños	1089
	B. Necesidad y proporcionalidad	1090
	a) Prestación de servicios	1090
	a') Libertad de establecimiento	1090
	a") Requisitos prohibidos	1090
	b") Requisitos excepcionales	1092
	b') Libre prestación de servicios	1092
	a") Requisitos prohibidos	1093
	b") Requisitos excepcionales	1094
	b) Unidad de mercado	1094
	a') Principio de medio único de control	1094
	b') Supuestos en los que se justifica la autorización	1095
	c') Requisitos prohibidos	1095
	c) Actividades en el ámbito local	1096
	3.2. Limitación del número de operadores	1097
	3.3. Usos del dominio público	1097
	4. <i>Naturaleza jurídica</i>	1099
	4.1. Su discusión	1099
	4.2. Acto declarativo, constitutivo de efectos jurídicos ..	1099
	A. La Administración declara el derecho a realizar la actividad	1099
	B. La declaración del derecho es constitutiva de efectos jurídicos	1102
	4.3. No da lugar a una relación especial de sujeción ..	1103
	5. <i>Procedimiento</i>	1103
	5.1. Adjudicación directa	1104
	5.2. Procedimientos de selección competitiva	1104
	A. Su razón de ser	1104
	B. Pliegos o bases	1104
	5.3. Coordinación e integración de autorizaciones ..	1105

5.4. Cambio normativo durante la tramitación del procedimiento	1106
6. Eficacia	1107
6.1. Condiciones generales de eficacia	1107
6.2. Eficacia territorial	1107
6.3. Eficacia temporal	1109
7. Ejercicio de la actividad	1110
7.1. Derecho y, en algunos casos, deber de realizar la actividad	1110
7.2. Autorizaciones de funcionamiento: su sujeción a la normativa en cada momento vigente	1111
7.3. La Administración no puede dirigir la actividad autorizada	1113
8. Transmisibilidad	1114
8.1. Condiciones tomadas en cuenta en la adjudicación ..	1115
8.2. Procedimiento de adjudicación	1115
9. Revocación (remisión)	1116
VI. Derechos de uso	1116
A. <i>Dominio público</i>	<i>1116</i>
1. Accesoriedad del dominio público respecto del servicio público	1116
2. Adjudicación de recursos escasos	1117
2.1. Procedimiento	1117
2.2. Tasa por la utilización del dominio público	1119
B. <i>Bienes de terceros</i>	<i>1119</i>
C. <i>Utilización de infraestructuras dedicadas a la prestación de otros servicios públicos</i>	<i>1120</i>

CAPÍTULO 18º**EJERCICIO DE LA ACTIVIDAD: POTESTADES, DEBERES Y OBLIGACIONES** 1121

I. Introducción	1122
II. Órdenes, dispensas y exenciones	1124
1. <i>Órdenes administrativas</i>	<i>1124</i>
1.1. Su delimitación	1124
1.2. Caracterización general	1125
1.3. Régimen jurídico	1125
1.4. Clases de órdenes	1126
2. <i>Dispensa y exención del cumplimiento de obligaciones</i>	<i>1126</i>
2.1. Exención	1126
2.2. Dispensa	1127

III. Deberes de información	1127
1. <i>Su relevancia</i>	<i>1127</i>
2. <i>Su imposición</i>	<i>1129</i>
3. <i>Accesibilidad de la información a disposición de las Administraciones públicas</i>	<i>1130</i>
3.1. Interesados que sean parte en el procedimiento ...	1131
3.2. Ciudadanos que no son parte del procedimiento ...	1131
IV. Regulación de precios	1133
1. <i>Supuestos que lo justifican</i>	<i>1134</i>
1.1. Prestación de servicios por las entidades públicas y uso de bienes públicos	1134
1.2. Servicios prestados en régimen de derechos exclusivos o especiales	1134
1.3. Mercados que no funcionan en situación de competencia efectiva	1135
1.4. Tarifas sociales	1136
1.5. Precios de adquisición de bienes por el sector público	1137
2. <i>Principios de regulación de precios</i>	<i>1139</i>
2.1. Reserva de ley	1139
2.2. Recuperación de inversiones y razonable beneficio empresarial	1139
2.3. Menor restricción posible de la libertad empresarial	1140
V. Mercados mayoristas organizados	1141
1. <i>Mercado de valores</i>	<i>1142</i>
1.1. Sociedades gestoras de mercados de valores	1142
1.2. Empresas de servicios de inversión	1143
1.3. Supervisión administrativa	1143
2. <i>Mercado eléctrico</i>	<i>1144</i>
2.1. Mercados mayoristas	1144
A. Mercado mayorista organizado	1145
a) Mercado diario	1145
b) Mercado intradiario	1146
c) Retribución de actividades	1146
B. Mercados a plazo: contratos bilaterales	1146
C. Adquisiciones internacionales de energía	1146
2.2. Gestión técnica de la red de transporte	1147
3. <i>Mercado mayorista de gas</i>	<i>1147</i>
VI. Infraestructuras esenciales privadas	1148

VII.	Medidas para promover la competencia	1150
1.	<i>Su relación con las normas generales de defensa de la competencia (remisión)</i>	1150
1.1.	Su relativa intercambiabilidad	1150
1.2.	Sectores con posiciones de dominio estables	1151
1.3.	No determinar la estructura del mercado, sino asegurar la competencia	1152
2.	<i>Límites a la concentración empresarial</i>	1153
3.	<i>Limitación del ejercicio de derechos de voto</i>	1155
4.	<i>Separación empresarial</i>	1155
4.1.	Clases de separación	1156
	A. Contable	1156
	B. Funcional	1156
	C. Jurídica	1157
	D. Patrimonial	1157
4.2.	Supuestos en los que se aplica	1159
	A. Empresas verticalmente integradas	1159
	a) Su razón de ser	1159
	b) Sectores a los que no se aplica la separación	1159
	c) Sectores a los que se aplica la separación contable, funcional o jurídica	1160
	a') Eléctrico	1160
	b') Gas	1161
	c') Ferrocarril	1163
	d') Transporte aéreo	1164
	e') Productos petrolíferos	1164
	B. Empresas que realizan actividades sujetas a diferente régimen jurídico	1165
	a) Protección de la competencia	1165
	b) Incomunicación de riesgos	1166
5.	<i>Menores exigencias inversoras para los nuevos entrantes</i>	1167
6.	<i>Acceso mayorista a infraestructuras o recursos esenciales</i>	1167
6.1.	Acceso a infraestructuras	1168
	A. Infraestructuras en régimen de derechos exclusivos	1168
	a) Sector eléctrico	1168
	b) Gas	1169
	c) Petróleo	1171
	d) Transporte ferroviario	1171

I	B. Infraestructuras en régimen de libre competencia	1172
	a) Se requiere un título jurídico que justifique el deber de acceso	1172
	b) Deber de mantener operativas las infraestructuras	1174
	c) Favorecer la competencia sin desincentivar las inversiones	1176
II	6.2. Acceso a recursos para la prestación de servicios	1178
VIII.	Obligaciones de servicio público: en particular, el servicio universal	1179
1.	<i>Su delimitación</i>	1179
2.	<i>Su razón de ser</i>	1180
3.	<i>Su imposición</i>	1181
	3.1. Apreciación de su necesidad	1181
	3.2. Modo en que ha de garantizarse su prestación	1181
	3.3. Procedimientos selectivos	1182
	3.4. Imposición de la prestación	1183
4.	<i>Su financiación</i>	1183
	4.1. Coste neto	1183
	4.2. Sistema de financiación	1185
	A. Presupuestos públicos	1185
	B. Usuarios	1186
	C. Operadores del sector	1186
IX.	Potestades de investigación e inspección	1187
1.	<i>Principios jurídicos</i>	1188
	1.1. Reserva de ley	1188
	1.2. Proporcionalidad	1188
	1.3. Igualdad	1188
2.	<i>Derechos de los interesados</i>	1189
	2.1. Privacidad, domicilio y correspondencia	1189
	a) Inviolabilidad del domicilio	1190
	a') Su aplicación a las personas jurídicas	1190
	b') Concepto de domicilio	1191
	b) Consentimiento del interesado o autorización judicial	1191
	2.2. Derechos de defensa	1193
	a) Derecho a la no autoinculpación	1193
	b) Confidencialidad en las comunicaciones entre abogado y cliente	1194
	2.3. Propiedad privada y libertad de empresa	1194

3.	<i>Exigencias procedimentales</i>	1194
3.1.	Inspecciones sistemáticas	1195
3.2.	Inspecciones discrecionales	1195
3.3.	Inspecciones condicionadas a la existencia de indicios de infracción	1197
a)	Orden de inspección	1197
b)	Actuaciones no amparadas por la orden de inspección	1198
c)	"Hallazgos casuales"	1199
4.	<i>Potestades que pueden ejercer los inspectores</i>	1200
4.1.	Locales susceptibles de inspección	1200
4.2.	Facultades de los inspectores	1201
X.	Funciones arbitrales y potestad de solución de conflictos entre particulares	1202
1.	<i>Funciones arbitrales</i>	1202
2.	<i>Potestad de solución de conflictos entre particulares</i>	1203
XI.	Controles de solvencia y liquidez	1204
1.	<i>Entidades de crédito</i>	1204
2.	<i>Entidades aseguradoras</i>	1205
3.	<i>Empresas de servicios de inversión</i>	1206
XII.	Intervención y liquidación de empresas	1207
1.	<i>Intervención de empresas</i>	1208
1.1.	Delimitación	1208
1.2.	Régimen jurídico	1209
2.	<i>Intervención y liquidación administrativa de entidades insolventes ("resolución")</i>	1209
2.1.	Modelo administrativo: su razón de ser	1210
2.2.	Separación entre las funciones de supervisión y liquidación	1212
2.3.	Potestades administrativas de intervención "temprana"	1213
2.4.	Potestades de intervención y liquidación	1213
2.5.	Consecuencias económicas	1215
XIII.	Responsabilidad patrimonial	1216
1.	<i>Mecanismos para hacerla efectiva</i>	1216
2.	<i>El llamado "riesgo moral"</i>	1217

CAPÍTULO 19º		
DERECHO DE LA COMPETENCIA		1221
I.	Introducción	1224
II.	Finalidad	1225
1.	<i>Protección del proceso competitivo en el mercado</i>	1225
2.	<i>¿Qué es la competencia?</i>	1226
3.	<i>¿Cuándo hay que intervenir para protegerla?</i>	1227
3.1.	Discrepancias jurídicas, económicas y políticas	1227
A.	Control de estructuras: se combate el monopolio	1228
B.	Control de comportamientos: competencia dinámica y mercados contestables	1229
3.2.	¿Es siempre positiva la competencia?	1231
3.3.	Competencia posible, en cada mercado	1231
4.	<i>¿Se adecúa el Derecho de la Competencia a la nueva economía digital?</i>	1233
5.	<i>Su modulación con objetivos extraconcurrenciales</i>	1235
III.	Objeto	1237
1.	<i>Ejercicio anticompetitivo del poder de mercado</i>	1237
2.	<i>Delimitación del mercado relevante</i>	1238
2.1.	Su importancia	1238
A.	Abuso de posición dominante	1238
B.	Concentraciones empresariales	1238
C.	Prácticas colusorias	1238
D.	Ayudas públicas	1239
2.2.	Dimensiones	1239
A.	Mercado del producto	1240
a)	Sustituibilidad de la demanda	1240
a')	Reacción frente al incremento del precio	1241
b')	Características y utilidad del producto ...	1242
c')	Dimensión temporal	1243
b)	Sustituibilidad de la oferta	1243
B.	Mercado geográfico	1244
3.	<i>Identificación del poder de mercado</i>	1245
3.1.	Cuota de mercado	1245
3.2.	Otros factores	1246
IV.	Ámbito de aplicación	1246
1.	<i>Ámbito subjetivo de aplicación</i>	1246

<p>1.1. Entidades privadas 1247</p> <ul style="list-style-type: none"> A. Grupo de empresas 1247 B. Empresas titulares de derechos especiales 1247 C. Empresas titulares de derechos exclusivos 1248 <p>1.2. Entidades públicas 1249</p> <ul style="list-style-type: none"> A. Empresas públicas 1250 B. Corporaciones públicas sectoriales 1250 <ul style="list-style-type: none"> a) Colegios profesionales 1250 b) Consejos reguladores 1251 c) Federaciones deportivas 1251 <p>2. <i>Ámbito objetivo de aplicación</i> 1252</p> <ul style="list-style-type: none"> 2.1. Actividad económica 1252 <ul style="list-style-type: none"> A. Prestación de bienes y servicios en el mercado ... 1252 B. Actuaciones públicas empresariales 1253 <ul style="list-style-type: none"> a) Su delimitación 1253 b) Su aplicación a los colegios profesionales ... 1253 C. Exclusiones 1255 <ul style="list-style-type: none"> a) Actividades que se organizan en base a criterios de solidaridad 1255 b) Ejercicio de potestades públicas 1257 2.2. Actuación autónoma: no impuesta por la normativa 1259 2.3. Actuación que tenga efectos en la UE 1261 <p>3. <i>Límites a su aplicación</i> 1261</p> <ul style="list-style-type: none"> 3.1. Restricciones amparadas por el Derecho de la UE ... 1262 3.2. Restricciones que resulten de la aplicación de una ley 1263 <ul style="list-style-type: none"> A. La ley puede ser contraria al Derecho de la UE o a la Constitución española 1263 B. Actuaciones específicamente excepcionadas por la ley 1264 3.3. Actuaciones objeto de regulación sectorial 1265 <ul style="list-style-type: none"> A. Complementariedad: aplicación conjunta 1266 B. Sustituibilidad: aplicación de la regulación sectorial 1267 C. Margen de actuación: aplicación conjunta de ambas normas 1268 <p>V. Modelos de defensa de la competencia 1276</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. <i>Aproximación de las conductas prohibidas</i> 1276 <ol style="list-style-type: none"> 1.1. EEUU 1276 1.2. UE 1277 	<p>2. <i>Disparidad institucional</i> 1277</p> <ul style="list-style-type: none"> 2.1. Modelo judicial 1278 2.2. Modelo administrativo 1279 <ul style="list-style-type: none"> A. Su razón de ser y caracterización 1279 <ul style="list-style-type: none"> a) La defensa del orden público económico como tarea administrativa 1279 b) Ventajas adicionales del modelo administrativo 1280 c) Organización, ámbito de atribuciones y grado especialización 1281 B. Modelo europeo 1282 <ul style="list-style-type: none"> a) Aplicación centralizada de las normas de defensa de la competencia: modelo administrativo 1282 b) Aplicación descentralizada: autonomía institucional de los Estados 1284 C. Modelo español 1284 <ul style="list-style-type: none"> a) Competencias parcialmente concurrentes entre autoridades administrativas y judiciales 1284 b) Cooperación entre las autoridades administrativas y judiciales 1286 <ul style="list-style-type: none"> a') Intercambio de información y asistencia técnica 1286 b') El juez mercantil puede suspender el proceso 1286 <p>3. <i>Disparidad en cuanto a los remedios</i> 1288</p> <ul style="list-style-type: none"> 3.1. Sanciones administrativas por prácticas anticompetitivas (remisión) 1288 3.2. Indemnización de daños y perjuicios <ul style="list-style-type: none"> A. EEUU 1289 B. Unión Europea 1289 <ul style="list-style-type: none"> a) Su carácter complementario 1289 b) Armonización normativa europea 1290 c) Reclamación de daños y perjuicios: autoridades nacionales 1291 d) La dificultad de probar los daños 1293 <p>VI. Normativa aplicable y autoridad competente 1295</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. <i>Derecho Internacional (remisión)</i> 1295 2. <i>Derecho de la Unión Europea</i> 1295
--	---

2.1.	Relevancia comunitaria, supremacía y efecto directo	1295
2.2.	Su aplicación a las distintas conductas	1297
A.	Acuerdos, prácticas restrictivas de la competencia y abuso de posición dominante	1297
a)	Actuaciones que incidan de manera apreciable en el comercio entre Estados miembros	1297
b)	Autoridad competente para su aplicación ...	1298
a')	Competencias concurrentes: Comisión Europea y autoridades nacionales	1298
b')	Autoridad mejor situada para resolver ...	1299
c')	Libertad de los Estados para decidir la autoridad competente: administrativa, judicial o ambas	1299
c)	Coordinación y cooperación	1300
a')	Función directiva de la Comisión Europea	1300
b')	Deber de información	1301
c')	Preferencia a la autoridad que esté instruyendo	1302
d')	Cooperación con autoridades administrativas y judiciales	1302
B.	Concentraciones empresariales	1303
a)	Concentraciones de dimensión europea ...	1303
b)	Remisión del control a las autoridades nacionales	1304
a')	Especial afectación a la competencia en un Estado miembro	1304
b')	Aplicación de la normativa nacional ...	1305
c')	Momento en el que puede producirse la remisión	1305
C.	Empresas públicas, con derechos especiales o exclusivos y empresas encargadas de servicios de interés económico general	1306
a)	El papel de la Comisión Europea	1306
b)	El papel de los tribunales nacionales	1307
2.3.	Aplicación simultánea de las normas europeas y nacionales (“doble barrera”)	1307
3.	<i>Derecho español</i>	1309
3.1.	Distribución de competencias	1309
3.2.	Estado	1312

A.	Competencias legislativas	1312
B.	Competencias ejecutivas	1312
a)	Competencias por razón de los efectos	1313
b)	Competencias por razón de la materia	1313
3.3.	Comunidades Autónomas	1314
3.4.	Resolución de conflictos, coordinación y cooperación	1316
VII.	Concentraciones empresariales	1317
1.	<i>Control de concentraciones</i>	1317
1.1.	Su razón de ser	1317
1.2.	Su discusión	1319
	A. La estructura del mercado determina el comportamiento de la empresa	1319
	B. El comportamiento de la empresa determina la estructura del mercado	1320
2.	<i>Su delimitación</i>	1321
3.	<i>Prohibición de las operaciones que obstaculicen de forma significativa la competencia efectiva</i>	1322
3.1.	UE	1322
	A. Valoración de los efectos de la operación	1322
	B. Operaciones que deben ser prohibidas	1323
	C. Criterios no concurrenceales	1323
	D. Prueba de los efectos anticompetitivos	1324
3.2.	Derecho español	1324
	A. Operaciones que deben ser prohibidas	1324
	B. Criterios no concurrenceales	1324
4.	<i>Su sujeción a autorización administrativa</i>	1325
4.1.	Derecho de la UE	1325
	A. Notificación previa	1325
	a) Su razón de ser	1325
	b) Sujetos obligados	1325
	c) Efectos suspensivos y sus excepciones	1326
	B. Primera fase del procedimiento de control	1326
	C. Segunda fase del procedimiento de control: series dudas	1327
	a) Derechos de defensa	1327
	b) Contenido de la decisión	1328
	D. Sanciones	1329
4.2.	Derecho español	1330
	A. Notificación previa	1330

<p>a) Naturaleza jurídica 1330 b) Sujetos obligados 1331 c) Efectos suspensivos y sus excepciones 1331 B. Consultas y actuaciones previas 1331 C. Procedimiento en primera fase 1331 D. Procedimiento en segunda fase 1333 E. Sanciones 1333</p> <p>VIII. Acuerdos y prácticas anticompetitivas 1334</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. <i>Existencia de acuerdos y prácticas concertadas</i> 1335 <ol style="list-style-type: none"> 1.1. Alteridad 1335 1.2. Actuaciones económicas 1335 1.3. Coordinación 1335 <ol style="list-style-type: none"> A. Acuerdos 1336 <ol style="list-style-type: none"> a) Concepto material, independiente de la forma 1336 b) Acuerdos tácitos: asistencia a reuniones 1337 B. Decisiones de asociaciones de empresas: recomendaciones colectivas 1338 C. Prácticas concertadas 1338 <ol style="list-style-type: none"> a) Intercambio de información 1339 b) Coordinación tácita y conductas paralelas 1339 2. <i>Restricción de la competencia</i> 1340 <ol style="list-style-type: none"> 2.1. El acuerdo ha de restringir la competencia 1340 <ol style="list-style-type: none"> A. Las empresas implicadas pueden participar en mercados conexos 1340 B. Se puede restringir también la competencia potencial 1341 C. La intención de las partes o el eventual error en la calificación jurídica de la conducta no es relevante 1341 D. No están prohibidas las restricciones objetivamente necesarias o accesorias 1342 2.2. Objeto o efectos anticompetitivos 1343 <ol style="list-style-type: none"> A. Objeto anticompetitivo 1343 <ol style="list-style-type: none"> a) No es necesario probar sus efectos anticompetitivos 1343 b) Interpretación restrictiva 1344 B. Efectos anticompetitivos 1345 2.3. Apreciabilidad: acuerdos de minimis 1346 3. <i>Clases de acuerdos</i> 1346 	<p>3.1. Acuerdos horizontales 1346 A. Cárteles 1347 B. Acuerdos de cooperación 1347 C. Propiedad intelectual 1348</p> <p>3.2. Acuerdos verticales 1349</p> <p>4. <i>Exención de la prohibición</i> 1350</p> <ol style="list-style-type: none"> 4.1. Requisitos 1350 <ol style="list-style-type: none"> A. Mejorar la producción, distribución o fomentar el progreso técnico o económico 1350 <ol style="list-style-type: none"> a) Eficiencias económicas objetivas 1350 b) ¿Eficiencias no económicas? 1351 c) Su justificación 1352 B. Trasladar a los consumidores una participación equitativa en el beneficio resultante 1352 C. No establecer restricciones que no sean indispensables 1354 D. No eliminar la competencia respecto de una parte sustancial del mercado 1354 4.2. Exención legal, directamente aplicable 1355 5. <i>Nulidad de pleno derecho</i> 1356 <p>IX. Abuso de posición dominante 1357</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. <i>Definición del mercado relevante (remisión)</i> 1358 2. <i>Posición de dominio en el mercado</i> 1358 <ol style="list-style-type: none"> 2.1. Su identificación 1358 <ol style="list-style-type: none"> A. Cuota de mercado, modulada con otros criterios 1358 B. En particular, barreras de acceso al mercado 1359 2.2. Supuestos especiales 1360 <ol style="list-style-type: none"> A. Mercados emergentes 1360 B. Mercados tecnológicos 1360 C. Mercados relacionados 1361 D. Posición dominante colectiva 1361 3. <i>Prohibición de abuso de la posición de dominio</i> 1362 <ol style="list-style-type: none"> 3.1. Su alcance 1362 3.2. Fundamento 1364 3.3. Conductas objetivamente antijurídicas 1365 <ol style="list-style-type: none"> A. Su delimitación 1365 B. Idoneidad para restringir la competencia, en el mercado dominado o en otros 1365 C. Ausencia de justificación objetiva 1366
---	--

4. Prácticas prohibidas	1367
4.1. Prácticas consistentes en precios	1367
A. Precios excesivos	1367
B. Precios predatórios	1368
a) Precios por debajo de los costes	1369
a') Costes que se toman en cuenta	1369
b') Metodología de costes	1370
b) Propósito de eliminar la competencia	1371
c) ¿Debe tener la posibilidad de recuperar las pérdidas?	1373
C. Pinzamiento de precios	1374
a) Su delimitación	1374
b) Criterios de valoración: cálculo de costes	1374
D. Discriminación	1376
a) Condiciones desiguales	1376
b) Sin justificación objetiva	1377
c) Desventaja competitiva entre proveedores o clientes	1377
E. Subvenciones cruzadas	1378
4.2. Prácticas no consistentes en precios	1378
A. Negativa a negociar o suministrar	1378
a) Productos o servicios esenciales	1378
b) Negativa injustificada	1379
c) Riesgo de eliminación de toda competencia efectiva en el mercado	1380
B. Acceso a infraestructuras esenciales (essential facilities)	1380
a) Imposibilidad o dificultad extraordinaria para construir infraestructuras alternativas ...	1381
b) Infraestructuras esenciales	1381
c) Ausencia de justificación	1381
C. Negativa a otorgar licencias sobre derechos de propiedad intelectual	1382
D. Empaquetamiento conjunto de servicios	1382
a) Ausencia de justificación objetiva	1383
b) Efectos anticompetitivos	1383
E. Abastecimiento en exclusiva y descuentos fidelizadores	1384
a) Cláusulas de exclusividad	1384
b) Descuentos fidelizadores	1385

XI.	Competencia desleal	1385
1. Su sentido y alcance	1385	
2. Actos de competencia desleal que afecten a la libre competencia ..	1386	
2.1. La prohibición se aplica a todos los operadores	1387	
2.2. Conducta prohibida	1387	
A. Conductas específicamente calificadas como desleales en la ley	1387	
B. Incidencia en el mercado	1388	
C. Afectación al interés público	1388	
	B) EXPROPIACIÓN	
	CAPÍTULO 20º	
	EXPROPIACIÓN FORZOSA	1391
I.	Introducción	1392
II.	Delimitación	1393
1. Es una potestad administrativa	1393	
2. Elementos definidores	1393	
2.1. Privación intencional de bienes y derechos patrimoniales	1394	
2.2. Singular	1395	
A. Sacrificio especial	1395	
B. Las privaciones generales no son expropiaciones forzosas	1395	
2.3. Interés general: utilidad pública o interés social	1395	
2.4. Indemnización	1396	
3. Su distinción de medidas afines	1396	
3.1. Expropiaciones legislativas	1396	
3.2. Leyes no expropiatorias cuya aplicación lesione derechos (remisión)	1397	
3.3. Transferencias coactivas no expropiatorias	1397	
3.4. Servidumbres	1398	
3.5. Prestaciones forzosas	1398	
III.	Presupuestos constitucionales	1398
1. Garantías constitucionales	1398	
2. Distribución de competencias	1399	
2.1. La regulación de la expropiación forzosa está reservada al Estado	1399	
2.2. Alcance de las competencias autonómicas	1400	
IV.	Elementos de la potestad expropiatoria	1401

1. <i>Sujetos</i>	1401	b) Momento de la valoración: iniciación del expediente de fijación del justiprecio	1415
1.1. Titulares de la potestad expropiatoria	1401	c) Plusvalías, minusvalías derivadas de la expropiación y mejoras	1416
A. Administraciones territoriales	1401	d) Premio de afección	1416
B. Administraciones institucionales	1401	D. Técnicas de protección del justiprecio frente a la demora en su fijación y/o pago	1416
C. Órgano competente	1401	a) Demora de la Administración en la fijación del justiprecio	1417
1.2. Beneficiario de la expropiación	1402	b) Demora en el pago del justiprecio	1417
A. Delimitación	1402	c) Naturaleza jurídica de los intereses	1417
B. Derechos y obligaciones del beneficiario	1403	V. Procedimiento expropiatorio	1418
1.3. Expropiado	1404	1. <i>Procedimiento ordinario</i>	1418
A. Su delimitación	1404	1.1. Requisito previo: declaración de utilidad pública o interés social (remisión)	1418
B. Posición jurídica	1405	1.2. Declaración de la necesidad de ocupación	1418
C. Las llamadas expropiaciones por ministerio de la ley	1405	A. Su razón de ser	1418
2. <i>Objeto</i>	1406	B. Excepciones	1418
2.1. Bienes y derechos de contenido patrimonial	1406	C. Trámites	1419
2.2. Exclusión	1407	D. Recurso administrativo	1419
3. <i>Causa expropriandi</i>	1407	1.3. Fijación del justiprecio	1420
3.1. Su delimitación	1407	A. Acuerdo	1420
3.2. Exigencia formal	1408	B. Valoración contradictoria	1421
A. Su delimitación por ley	1408	C. Jurado de Expropiación	1422
B. Declaraciones implícitas	1408	a) Determinación del justiprecio	1422
C. Declaraciones genéricas	1409	b) Su impugnabilidad	1422
4. <i>Efectos</i>	1409	1.4. Pago del justiprecio	1424
4.1. Privación singular	1409	1.5. Ocupación	1424
4.2. Justiprecio	1410	2. <i>Procedimiento urgente</i>	1425
A. Previo pago	1410	VI. Extinción de la expropiación	1426
B. Alcance	1411	1. <i>Desistimiento</i>	1426
a) Valor del bien expropiado	1411	2. <i>Reversión</i>	1427
b) Perjuicios	1411	2.1. Caracterización general	1427
C. Su determinación	1412	2.2. Supuestos	1428
a) Criterios para su fijación	1412	A. Inejecución de la obra o falta de establecimiento del servicio	1428
a') Legislación de expropiación forzosa ..	1412	B. Existencia de bienes sobrantes	1428
b') Expropiaciones "urbanísticas"	1413	C. Desaparición de la afectación	1429
a") Su alcance: suelo y edificaciones ..	1413	D. Expropiaciones urbanísticas	1429
b") Criterios: suelo rural y suelo urbanizado	1413	2.3. Devolución de la indemnización expropiatoria	1430
c") Posibilidad de pagar el justiprecio en especie	1415	3. <i>Anulación del procedimiento expropiatorio y vía de hecho</i>	1430
d") Supuestos especiales de retención	1415		

C) PRESTACIONES PÚBLICAS

CAPÍTULO 21º

PRESTACIONES PÚBLICAS	1435
I. Introducción	1435
II. Actividades no reservadas	1437
1. <i>Empresas públicas</i>	1437
1.1. Evolución y situación actual	1437
A. Un instrumento al servicio de necesidades concretas	1437
B. Privatizaciones	1438
C. Situación actual	1439
1.2. Indiferencia de la forma jurídica	1440
A. UE: influencia pública dominante	1440
B. Derecho español: influencia pública dominante y propiedad	1441
1.3. Su legitimidad	1442
A. La creación de empresas públicas es una potestad discrecional	1442
B. Condicionamientos jurídicos	1443
a) Su creación ha de estar suficientemente justificada	1443
b) Estabilidad presupuestaria	1445
c) Principios de eficacia y eficiencia	1445
1.4. Régimen jurídico	1446
A. La forma jurídica condiciona su régimen jurídico	1446
B. Principio de paridad de trato	1448
C. Transparencia	1449
D. Actuación conforme al mercado	1449
2. <i>Su prestación a través de concesionarios</i>	1450
III. Servicios sociales obligatorios	1450
1. <i>Su justificación</i>	1450
2. <i>No suponen reserva de actividad</i>	1452
3. <i>Modalidades de prestación</i>	1452
IV. Actividades reservadas: servicios públicos	1454
1. <i>Origen y evolución histórica</i>	1454
2. <i>Su fundamento dogmático</i>	1456
3. <i>Su legitimidad constitucional</i>	1457

3.1. Reserva de ley (estatal)	1457
3.2. Ha de ser una medida necesaria y proporcionada ..	1458
4. <i>Naturaleza de la actividad</i>	1459
4.1. Actividades reservadas	1459
4.2. El modelo anglosajón de regulación de los servicios públicos	1460
5. <i>Modalidades de prestación del servicio (remisión)</i>	1461
V. Infraestructuras públicas	1462

D) AYUDAS

CAPÍTULO 22º

AYUDAS	1467
I. Introducción	1468
II. Delimitación	1469
1. <i>Ventajas económicas (no compensatorias)</i>	1470
1.1. Ventaja económica: concepto material	1470
1.2. No son ayudas las obligaciones sinalagmáticas o las compensaciones de deberes públicos	1470
A. Contraprestaciones en relaciones sinalagmáticas	1470
B. Compensación de deberes públicos	1471
C. Compensación de daños	1472
1.3. Criterio del “inversor en la economía de mercado” ..	1472
A. La utilización de formas jurídico-públicas no necesariamente comporta una ayuda	1472
B. Financiación pública	1473
C. Participación de inversores privados	1473
2. <i>Imputables a autoridades públicas</i>	1473
3. <i>Con cargo a recursos públicos</i>	1474
3.1. Medidas que no se realizan con cargo a recursos públicos	1475
3.2. Medidas con cargo a recursos públicos	1476
4. <i>Selectivas</i>	1477
4.1. Medidas que beneficien a determinadas empresas, sectores o regiones	1477
4.2. Las medidas de alcance general no son ayudas	1479

4.3.	En particular, medidas de alcance regional	1479
A.	Medidas estatales de alcance regional	1480
B.	Medidas regionales de alcance general adoptadas con autonomía económica	1480
5.	<i>Afectadas a actividades u objetivos de interés general</i>	1481
5.1.	Realización de actividades o consecución de resultados de interés general	1481
5.2.	Exclusión de las prestaciones sociales	1481
III.	Unión Europea	1482
1.	<i>Principio general: prohibición de las ayudas estatales</i>	1482
1.1.	Falseen o amenacen falsear la competencia	1482
1.2.	Afecten a los intercambios comerciales entre Estados miembros	1483
2.	<i>Excepciones: objetivos que pueden permitir el otorgamiento de ayudas</i>	1484
2.1.	Su fundamento	1484
2.2.	Supuestos	1484
2.3.	Requisitos generales de compatibilidad	1485
2.4.	Discrecionalidad administrativa	1486
3.	<i>Control administrativo</i>	1486
3.1.	Ayudas existentes	1487
3.2.	Nuevas ayudas	1487
	A. Deber de notificación previa	1487
	B. Ayudas exentas del deber de notificación previa	1488
	C. Procedimiento de control	1489
4.	<i>Ayudas ilegales: invalidez</i>	1489
4.1.	Su delimitación	1489
4.2.	Procedimiento	1490
	A. Control por las autoridades europeas	1490
	a) Comisión Europea	1490
	b) Recurso judicial frente a la decisión de la Comisión	1491
	B. Control por las autoridades nacionales: ayudas no notificadas	1492
	a) Anulación, suspensión y recuperación	1492
	b) Indemnización de daños y perjuicios	1494
5.	<i>Incumplimiento: revocación</i>	1494

6.	<i>Deber de recuperación</i>	1494
6.1.	Supuestos	1494
6.2.	Alcance del deber	1495
	A. Situaciones o principios que no pueden invocarse frente al deber de recuperación	1495
	B. Excepciones al deber de recuperación	1497
	a) Imposibilidad absoluta	1497
	b) Principios generales del Derecho	1498
	c) Prescripción	1498
	6.3. Recuperación conforme al Derecho nacional	1498
	6.4. Determinación de la cantidad a recuperar	1499
IV.	Derecho español	1500
1.	<i>Establecimiento: principios</i>	1500
2.	<i>Defensa de la competencia y la unidad de mercado</i>	1501
2.1.	Su razón de ser	1501
2.2.	Atribuciones del Estado	1501
	A. Información de las subvenciones existentes	1502
	B. Informes y propuestas	1502
	C. Legitimación para interponer recursos contencioso-administrativos	1503
3.	<i>Forma jurídica</i>	1503
4.	<i>Procedimiento</i>	1503
4.1.	Como regla, procedimientos selectivos	1503
4.2.	Motivación	1504
	A. Supuestos	1504
	B. Consecuencias de la falta de motivación	1506
5.	<i>Anulación</i>	1506
6.	<i>Obligaciones del beneficiario</i>	1506
7.	<i>Comprobación</i>	1507
7.1.	Comprobación de la justificación	1507
7.2.	Comprobación de la realización de la actividad	1508
8.	<i>Incumplimiento: reintegro</i>	1508
8.1.	Supuestos	1508
8.2.	Procedimiento	1509
8.3.	Cantidad a reintegrar	1510

E) SANCIONES

CAPÍTULO 23º

SANCIÓN ADMINISTRATIVAS	1513
I. Introducción	1516
II. La potestad sancionadora de la Administración	1517
1. <i>Su reconocimiento</i>	1517
2. <i>Su razón de ser</i>	1518
3. <i>Su constitucionalidad</i>	1520
3.1. Principio de separación de poderes	1520
3.2. Derecho a la tutela judicial efectiva	1521
4. <i>Su naturaleza jurídica</i>	1521
4.1. Su naturaleza administrativa	1521
4.2. Sus diferencias con la potestad punitiva	1523
A. Gravedad de las conductas	1523
B. Configuración de la infracción y de la responsabilidad	1524
C. Posición institucional de la autoridad que las impone	1525
D. Garantías procedimentales y procesales	1525
E. Prueba	1526
F. Respuesta sancionadora	1527
III. Principios jurídicos	1528
1. <i>Legalidad</i>	1529
1.1. Reserva de ley	1529
A. Derecho fundamental susceptible de amparo constitucional	1529
B. Su alcance	1529
C. Papel del reglamento	1529
a) Especificaciones o graduaciones a las infracciones y sanciones	1529
b) Desarrollo por órganos de supremacía general	1530
c) Entidades locales y relaciones especiales de sujeción: más amplio papel del reglamento ...	1530
D. Normas sancionadoras en blanco	1531
1.2. Tipicidad	1532
A. Infracciones	1532

a) Conductas objetivamente reprochables	1532
b) Principio de taxatividad y prohibición de interpretaciones extensivas y analógicas	1533
c) Definición de la conducta en base a conceptos jurídicos indeterminados: deber de motivación	1534
d) Calificación de la gravedad de las infracciones	1535
e) Cláusulas residuales de tipificación de infracciones	1535
f) Control judicial y constitucional de la interpretación de las normas	1536
B. Sanciones	1536
a) Correspondencia entre infracciones y sanciones	1536
b) Determinación de las sanciones por referencia a parámetros objetivos	1536
a') Su justificación	1537
b') ¿Volumen total de negocios o el relacionado con la infracción?	1538
c') Asociaciones o agrupaciones de empresas	1538
1.3. Antijuridicidad	1538
1.4. Irretroactividad de las disposiciones sancionadoras no favorables y retroactividad de las favorables	1539
2. <i>Responsabilidad</i>	1540
2.1. Imputabilidad	1541
A. La conducta debe ser imputada al infractor	1541
B. Responsabilidad de las personas jurídicas	1541
C. Sociedad cooperativa	1542
D. Responsabilidad conjunta de la empresa y sus administradores	1542
2.2. Culpabilidad	1545
A. Su exigencia	1545
B. Estándar de diligencia	1546
C. Su exclusión	1547
a) Causas que excluyen la culpabilidad	1548
b) En particular, el principio de confianza legítima	1548
2.3. Carácter personal de la responsabilidad	1553

A.	Obligaciones cuyo cumplimiento corresponda conjuntamente a varias personas: responsabilidad solidaria	1554
a)	Su delimitación	1555
b)	Su difícil compatibilidad con el carácter personal de las sanciones, salvo que se interprete como responsabilidad patrimonial ...	1556
c)	Requisitos para la exigencia de responsabilidad solidaria	1557
a')	Sólo puede exigirse a quien ha cometido la infracción	1557
b')	La infracción ha de haber sido cometida de manera culpable	1558
c')	Ha de haber sido declarado responsable y sancionado	1559
d')	La sanción ha de haber sido individualizada	1559
e')	La solidaridad no debe haber sido excluida por la legislación sectorial ...	1560
B.	Deber de prevenir la comisión de infracciones por quienes estén en una relación de dependencia o vinculación (culpa in eligendo o in vigilando)	1560
a)	Garante: su fundamento y exigencias	1560
b)	Empleados: posible imputación a la empresa de las infracciones que éstos cometan	1561
c)	Administradores: imputación directa a la empresa de las infracciones que éstos cometan	1562
C.	Deber de responder del pago de sanciones impuestas a personas dependientes o vinculadas	1563
a)	Responsabilidad patrimonial	1563
b)	Su fundamento; situación de dependencia o vinculación del infractor	1563
c)	En principio, la responsabilidad debe ser subsidiaria	1564
d)	La responsabilidad se limita al pago de la sanción	1564
D.	Grupo de empresas: posible imputación del comportamiento a la matriz	1564
a)	Imputación de la infracción	1566

a')	Jurisprudencia europea	1566
b')	Jurisprudencia española	1566
b)	La matriz sólo puede ser imputada si ha dirigido el comportamiento de la filial	1568
c)	La autoridad administrativa debe probar que la matriz dirigió el comportamiento de la filial	1568
a')	Prueba directa o indicaria	1568
b')	Presunción iuris tantum	1569
d)	Las empresas responsables deben ser formalmente imputadas	1571
e)	Las empresas responsables deben ser sancionadas y la sanción individualizada	1572
f)	Responsabilidad solidaria	1573
g)	Responsabilidad patrimonial	1574
E.	Cambios en la empresa: jurídicos, organizativos, de actividad o económicos	1574
a)	Cambios en la denominación, forma jurídica, administradores o accionariado	1574
b)	Cambios en la dirección: absorción del infractor por un nuevo grupo empresarial sin extinción de su personalidad jurídica ...	1575
c)	Cambio en el objeto social: venta a un tercero de la unidad de negocio vinculada a la infracción	1575
d)	Cambio en su situación económica: insolvencia	1576
F.	Extinción del infractor	1577
a)	Fusión y absorción de la empresa infractora con extinción de su personalidad jurídica ...	1577
a')	Transmisión de responsabilidad: su justificación	1577
b')	Límites a la transmisión de responsabilidad	1579
b)	Grupo de empresas	1579
c)	Liquidación	1580
3.	<i>Igualdad</i>	1580
4.	<i>Non bis in idem</i>	1580
4.1.	Su delimitación	1580
4.2.	Consecuencias	1581
A.	Prevalencia de la jurisdicción penal	1581

B.	Prohibición de sufrir dos procesos punitivos con el mismo objeto: sus matizaciones	1582
a)	Una resolución administrativa puede imponer dos sanciones'	1582
b)	Compatibilidad de resoluciones administrativas y judiciales	1583
c)	Sanciones impuestas por terceros Estados ...	1584
C.	Imposición de sanciones a las personas jurídicas y, al mismo tiempo, a las personas físicas que actúan por ellas	1584
5.	<i>Prescripción</i>	1585
5.1.	Prescripción de la infracción	1585
A.	Plazo	1585
B.	Cómputo del plazo	1585
a)	Infracciones instantáneas	1586
b)	Infracciones continuadas	1586
c)	Infracciones permanentes	1586
C.	Interrupción del plazo	1587
5.2.	Prescripción de la sanción	1588
A.	El plazo se cuenta desde que la sanción pueda ser ejecutada	1588
B.	Desestimación presunta del recurso administrativo	1589
IV.	Procedimiento (i): derechos y garantías	1589
1.	<i>Derecho de defensa y garantías procedimentales básicas</i>	1589
1.1.	Su relevancia: garantías aplicables	1590
1.2.	Garantías que no se aplican	1590
2.	<i>Derechos y garantías</i>	1591
2.1.	Exigencia de un procedimiento administrativo	1591
A.	Su exigencia y consecuencias	1591
B.	No se exige unidad procedural: posibilidad de incoar un procedimiento separado para cada infractor	1592
2.2.	Derecho a ser informado de la infracción	1592
A.	Derecho español	1593
B.	Derecho de la Unión Europea	1594
2.3.	Derecho de acceso al expediente. Información confidencial	1594
A.	Inculpado	1594
B.	Terceros interesados	1595

2.4.	Derecho a hacer alegaciones y presentar documentos	1596
2.5.	Derecho a utilizar los medios de prueba pertinentes	1596
A.	Medios de prueba pertinentes	1596
B.	Práctica de la prueba en sede administrativa ...	1596
C.	Denegación de la prueba	1597
D.	Práctica de la prueba en sede judicial	1597
2.6.	Derecho a no declarar contra sí mismo y a no confessarse culpable	1598
A.	Su fundamento constitucional	1598
B.	Deber de someterse a las actuaciones de investigación y a mantener una colaboración activa ...	1598
2.7.	Derecho al secreto de las comunicaciones profesionales entre abogado y cliente	1599
2.8.	Derecho a la presunción de inocencia	1601
A.	La Administración debe probar los hechos, la participación y responsabilidad del interesado ...	1601
B.	Valor probatorio de las denuncias formuladas por agentes de la autoridad	1603
2.9.	Derecho de audiencia	1604
3.	<i>Separación orgánica entre la instrucción y resolución</i>	1604
V.	Procedimiento (ii): fases	1605
1.	<i>Iniciación</i>	1605
1.1.	¿Es obligatorio el ejercicio de la potestad sancionadora?	1605
A.	Su carácter preceptivo	1605
B.	La Administración puede discrecionalmente decidir la apertura del procedimiento	1606
C.	Exigencias	1608
1.2.	Actuaciones previas	1609
A.	Su razón de ser	1609
B.	No forman parte del procedimiento sancionador	1610
C.	¿Rigen las garantías del procedimiento sancionador?	1610
a)	UE	1611
a')	Motivación del requerimiento de información	1612
b')	Plazo razonable en la fase de investigación	1612

1.3. Iniciación de oficio: posición del denunciante	1613
A. Iniciación de oficio	1613
B. Situación del mero denunciante	1613
C. Denunciante que sea titular de un derecho subjetivo o interés legítimo'	1614
D. Asociaciones representativas de intereses sociales o económicos	1615
2. <i>Tramitación</i>	1615
2.1. Plazos: caducidad	1615
A. Caducidad del procedimiento	1615
a) Cómputo	1616
b) Consecuencias	1616
B. Caducidad del trámite	1617
C. Suspensión	1618
2.2. Medidas cautelares	1618
2.3. Derecho de audiencia y alegaciones	1619
2.4. Prueba	1619
A. Incumbe a la Administración	1619
B. Valoración de la prueba	1621
a) Libre valoración	1621
b) Prueba indiciaria	1622
2.5. Propuesta de resolución	1623
3. <i>Terminación</i>	1624
3.1. Reconocimiento anticipado de la infracción	1624
A. Derecho español	1624
B. UE: procedimiento de transacción	1625
3.2. Terminación convencional	1626
A. Su previsión	1626
B. Ventajas e inconvenientes	1628
3.3. Resolución	1629
A. Contenido	1629
B. Cambios en los hechos o en su calificación	1629
a) La tramitación del expediente puede modificar los hechos o su calificación	1630
b) Derecho de audiencia del interesado	1630
c) La falta de audiencia determina la anulabilidad, si produce indefensión	1631
C. Motivación	1632

VI. Infracciones	1633
1. <i>Concurso de infracciones</i>	1633
1.1. Concurso real de infracciones	1633
1.2. Concurso ideal de infracciones	1633
2. <i>Infracción continuada</i>	1633
2.1. Las actuaciones ilícitas pueden producirse en mercados o períodos diferentes	1635
2.2. Puede englobar comportamientos heterogéneos ...	1635
2.3. Cabe que los interesados participen desigualmente en la infracción	1635
2.4. El error en alguno de los comportamientos no desvirtúa la participación en una infracción continuada	1636
3. <i>Infracción permanente</i>	1637
VII. Sanciones y medidas accesorias	1637
1. <i>Sanciones</i>	1637
1.1. Concepto y clases	1637
1.2. Sanciones por referencia al volumen de ventas de la empresa	1638
A. ¿Volumen de negocios total o de la actividad relacionada con la infracción?	1638
B. Grupo de empresas, asociaciones o agrupaciones	1640
C. Momento en el que se cuantifica el volumen de negocios	1641
1.3. Criterios de graduación	1642
A. Principio de proporcionalidad	1643
B. Criterios de ponderación	1643
a) Grado de culpabilidad	1644
a') Intencionalidad	1644
b') Papel de instigador o líder	1644
c') Falta de certeza sobre la ilicitud de la conducta	1645
b) Persistencia, finalización o inaplicación de la conducta infractora	1646
c) Colaboración	1647
d) Reincidencia	1647
C. La comisión de la infracción no debe ser más beneficiosa que el cumplimiento	1648
D. ¿Debe tomarse en cuenta la situación económica o la capacidad financiera del infractor? ...	1649

E. La metodología del cálculo de la sanción debe respetar el principio de proporcionalidad	1651
1.4. Igualdad de trato y valor del precedente	1652
1.5. Control judicial	1653
A. Su alcance (remisión)	1653
B. Contenido de la sentencia	1654
2. Exención o reducción de la sanción: programas de clemencia	1654
2.1. Su justificación	1654
2.2. La amenaza de la responsabilidad civil	1656
3. Medidas accesorias	1657
3.1. No tienen naturaleza sancionadora	1657
3.2. Su finalidad	1658
A. Forzar al cumplimiento de la normativa (multas coercitivas)	1658
B. Cese de la infracción	1658
C. Revocación de títulos administrativos y resolución de contratos	1659
D. Reposición de la situación alterada	1659
E. Decomiso del beneficio ilegal	1659
4. Publicidad de las sanciones	1660
5. Ejecutividad y ejecutoriedad de las sanciones	1661
VIII. Responsabilidad civil derivada de la infracción	1663
1. Su determinación	1663
2. Su independencia respecto de la sanción administrativa	1663

SÉPTIMA PARTE. RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL

CAPÍTULO 24º	
RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL	1667
I. Introducción	1668
II. Responsabilidad patrimonial por actos legislativos y jurisdiccionales	1670
1. Actos legislativos	1670
1.1. Leyes expropiatorias que no prevean indemnización	1670
1.2. Leyes no expropiatorias cuya aplicación cause daños que el interesado no tenga el deber jurídico de soportar	1671

A. Su delimitación	1671
a) Su distinción respecto de las leyes expropiatorias	1671
b) Lesión antijurídica	1672
c) Exigencia de que el deber de indemnizar esté previsto en la ley	1673
B. Su aplicación jurisprudencial	1673
1.3. Leyes declaradas inconstitucionales	1675
A. Requisitos	1675
a) La aplicación de la ley ha de haber causado un daño antijurídico	1675
b) La inconstitucionalidad de la ley no necesariamente comporta la anulación de los actos firmes que la hayan aplicado	1676
c) El interesado ha de haber recurrido judicialmente la ley y alegado su inconstitucionalidad	1676
B. Limitación temporal de los daños indemnizables	1677
1.4. Leyes contrarias al Derecho de la UE	1677
A. Se aplican los requisitos que rigen la responsabilidad de las instituciones de la UE	1677
B. Su aplicación jurisprudencial	1680
2. Actuaciones judiciales	1681
2.1. Error judicial	1681
A. Su delimitación y exigencias	1681
B. Su aplicación jurisprudencial	1682
2.2. Administración de Justicia	1683
3. Tribunal Constitucional	1683
Responsabilidad patrimonial de la Administración: caracterización general	1684
1. Su afirmación histórica	1684
2. Su evolución en el Derecho español	1685
3. Garantía patrimonial frente a la actuación pública: alcance y límites	1686
3.1. Cobertura de algunas actuaciones que no presuponen culpa, pero sin establecer un régimen de responsabilidad objetiva general	1687
3.2. Derecho español: cobertura de daños antijurídicos ...	1688

IV.	Requisitos para la existencia de responsabilidad patrimonial	1691
1.	<i>Daño</i>	1691
1.1.	Lesión de un derecho o situación jurídica protegida	1691
1.2.	Efectividad del daño	1692
1.3.	Evaluable económicamente	1693
2.	<i>Individualizado</i>	1693
3.	<i>Imputable a la Administración</i>	1694
3.1.	Organización: Administración o entidades bajo su control o supervisión	1694
A.	Autoridades y empleados públicos	1694
B.	Organizaciones instrumentales, públicas o privadas	1694
C.	Contratista	1695
D.	Personas bajo la supervisión de la Administración	1696
3.2.	Actividad: cualquier modalidad de actuación administrativa	1696
4.	<i>Título de imputación: antijuridicidad del daño</i>	1698
4.1.	Actuación ilícita	1698
A.	Su delimitación	1698
B.	En particular, anulación de normas y actos discrecionales	1699
C.	Exclusión de la responsabilidad	1700
a)	Existencia de un título legítimo	1700
b)	Daños imprevisibles	1700
c)	Actuación del perjudicado	1700
d)	Estándares normales de funcionamiento del servicio	1701
e)	Aceptación del riesgo	1702
4.2.	Actuaciones que comporten un riesgo cualificado	1702
4.3.	Actuaciones lícitas que comporten un sacrificio especial	1703
5.	<i>Relación de causalidad</i>	1704
5.1.	Causalidad adecuada	1704
5.2.	Equivalencia de las condiciones	1705
5.3.	Causalidad incierta: juicio probabilístico	1705
5.4.	“Pérdida de oportunidad”	1706
6.	<i>Responsabilidad directa y acción de regreso</i>	1706

V.	Responsabilidad por culpa in eligendo o in vigilando	1707
1.	<i>El particular ha de ser jurídicamente responsable de los daños</i>	1707
2.	<i>Los daños han de ser objetivamente imputables a la Administración</i>	1707
2.1.	Deber de evitar el daño	1708
2.2.	Posibilidad de evitar el daño	1708
3.	<i>Su reconocimiento jurisprudencial</i>	1709
VI.	Modulación o exclusión de la responsabilidad administrativa	1711
1.	<i>Responsabilidad concurrente</i>	1711
1.1.	Entre distintas Administraciones públicas	1711
1.2.	Entre la Administración y los particulares	1712
2.	<i>Hecho de un tercero</i>	1712
3.	<i>Culpa de la víctima</i>	1713
4.	<i>Fuerza mayor</i>	1713
VII.	Prueba	1714
1.	<i>Incumbe al perjudicado</i>	1714
2.	<i>Su flexibilización</i>	1714
2.1.	Principio de facilidad probatoria	1714
2.2.	“Resultado clamoroso”	1714
VIII.	Indemnización	1715
1.	<i>Daños evaluables</i>	1715
2.	<i>Criterios de valoración</i>	1716
3.	<i>Momento de valoración y retraso en el pago</i>	1716
4.	<i>Indemnización en dinero o especie</i>	1716
IX.	Su exigencia	1717
1.	<i>Prescripción</i>	1717
1.1.	Acción de responsabilidad	1717
1.2.	Derecho a reclamar el pago de la indemnización	1718
2.	<i>Vías para su exigencia</i>	1719
2.1.	Reclamación administrativa	1719
2.2.	Pretensión accesoria en proceso judicial	1719
3.	<i>Unidad jurisdiccional</i>	1719
4.	<i>Aseguramiento del daño</i>	1720
X.	Cesión del crédito	1721

OCTAVA PARTE. CONTROL JUDICIAL

CAPÍTULO 25º

JURISDICCIÓN CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVA	1725
I. Introducción	1727
II. Evolución histórica	1728
1. <i>Primeras décadas del Estado Constitucional</i>	1728
2. <i>Sistema de Justicia administrativa</i>	1729
2.1. Jurisdicción retenida	1729
2.2. Jurisdicción delegada	1730
3. <i>Judicialización</i>	1730
3.1. La Ley Maura de 1904	1730
3.2. Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 1956	1731
III. Bases constitucionales	1732
1. <i>Estado de Derecho</i>	1732
2. <i>Principio de separación de poderes</i>	1732
3. <i>Derechos fundamentales</i>	1733
3.1. Derecho a la tutela judicial efectiva	1733
3.2. Prohibición del arbitraje forzoso	1734
3.3. Derecho a la igualdad en la aplicación de la ley	1734
3.4. El régimen de los recursos depende del legislador ..	1735
IV. Naturaleza y caracteres	1735
1. <i>Su carácter impugnatorio de la actividad o inactividad de la Administración</i>	1736
1.1. Evolución legislativa	1736
1.2. Normativa vigente: ¿superación del carácter revisor?	1737
2. <i>Defensa de derechos e intereses subjetivos</i>	1740
3. <i>El juez debe respetar la función de gobierno propia de la Administración</i>	1741
V. Extensión y límites	1741
1. <i>Extensión</i>	1741
1.1. Subjetiva	1742
A. Cláusula general: Administraciones territoriales e institucionales	1742
B. Cláusulas singulares	1742
a) Actos procedentes de determinadas organizaciones	1742

a') Actos de órganos constitucionales	1742
b') Actos del Gobierno	1742
c') Actos de las Corporaciones de Derecho Público	1744
b) Determinados actos administrativos	1745
a') Contratos públicos	1745
b') Concesionarios de servicios públicos	1745
c') Responsabilidad patrimonial	1746
C. Cuestiones prejudiciales	1746
Objetiva	1746
A. Resoluciones	1747
a) Actos definitivos o de trámite cualificados	1747
b) Actos expresos o presuntos que pongan fin a la vía administrativa	1747
c) Exclusión: actos consentidos	1748
B. Reglamentos	1749
C. Inactividad material	1749
a) Falta de realización de una prestación	1749
b) No ejecución de actos firmes	1751
D. Vía de hecho	1751
a) Requisitos	1751
b) Requisitos procedimentales	1752
E. Autorización ex ante de actuaciones administrativas	1753
2. <i>Límites</i>	1754
2.1. Cuestiones atribuidas a otros órdenes jurisdiccionales	1754
A. Cuestiones civiles	1754
B. Cuestiones sociales	1754
C. Cuestiones penales	1755
D. Asuntos disciplinarios militares	1755
2.2. Conflictos de Jurisdicción	1755
2.3. Conflictos de atribuciones	1756
VI. Órganos de la Jurisdicción	1756
VII. Las partes	1757
1. <i>Un proceso entre partes</i>	1757
1.1. Demandante	1757
1.2. Demandado	1758
2. <i>Derecho a la igualdad procesal</i>	1758
3. <i>Capacidad procesal</i>	1758

4.	<i>Legitimación</i>	1759
4.1.	Legitimación activa	1759
A.	Están legitimados	1760
a)	Titularidad de un derecho subjetivo o interés legítimo	1760
b)	Corporaciones, asociaciones y grupos que representen derechos e intereses legítimos colectivos	1762
c)	Administraciones públicas	1763
d)	Acción popular y acción vecinal	1764
B.	No están legitimados	1765
4.2.	Legitimación pasiva	1766
5.	<i>Postulación</i>	1766
VIII.	Objeto del recurso	1767
1.	<i>Clases de pretensiones</i>	1767
1.1.	Pretensiones de anulación	1767
1.2.	Pretensiones de condena	1767
A.	Reconocimiento de una situación jurídica individualizada	1768
B.	Restablecimiento de una situación una situación jurídica individualizada	1768
C.	En particular, indemnización de daños y perjuicios	1768
2.	<i>Las pretensiones fijan el contenido y límites del proceso</i>	1768
IX.	Procedimiento	1769
1.	<i>Diligencias preliminares</i>	1769
1.1.	Declaración de lesividad (remisión)	1769
1.2.	Litigios entre Administraciones públicas: requerimiento previo	1769
2.	<i>Interposición del recurso</i>	1770
2.1.	Plazo	1770
A.	Actos	1770
B.	Inactividad de la Administración	1771
C.	Vía de hecho	1771
D.	Recurso de lesividad	1771
E.	Litigios interadministrativos	1772
2.2.	Efectos	1772
3.	<i>Tutela cautelar</i>	1772

3.1.	Su vinculación al derecho a la tutela judicial efectiva	1772
3.2.	No debe prejuzgar el fondo del asunto	1774
3.3.	Clases de medidas cautelares	1774
3.4.	Medidas cautelares provisionalísimas	1775
3.5.	Criterios materiales para su adopción	1775
A.	Preservar la finalidad legítima del recurso (periculum in mora y ponderación de intereses)	1775
B.	“Apariencia de buen Derecho”	1776
C.	No perturbación grave de los intereses generales o de tercero	1777
3.6.	Solicitud, tramitación y duración	1777
3.7.	Efectos	1778
4.	<i>Tramitación</i>	1778
4.1.	Escrito de interposición	1778
4.2.	Trámite de subsanación	1779
4.3.	Reclamación del expediente	1779
4.4.	Emplazamiento	1779
A.	Alcance	1779
B.	Falta de emplazamiento	1780
4.5.	Demandra y contestación	1781
4.6.	Prueba	1781
A.	Su alcance constitucional	1782
B.	A instancia del interesado	1783
C.	De oficio	1783
D.	Medios de prueba	1783
E.	Valoración de la prueba	1783
4.7.	Vista y conclusiones	1784
5.	<i>Terminación (i)</i>	1786
5.1.	Inadmisión anticipada del recurso	1786
5.2.	Desistimiento	1786
5.3.	Transacción	1786
5.4.	Allanamiento	1787
5.5.	Satisfacción extraprocesal de la pretensión: pérdida sobrevenida de objeto del recurso	1787
6.	<i>Terminación (ii): la sentencia</i>	1787
6.1.	Contenido	1787
A.	Inadmisibilidad	1787
B.	Desestimación	1788

C.	Estimación	1788
a)	Declaración de no ser conforme a Derecho y anulación	1788
b)	Reconocimiento y restablecimiento de una situación jurídica individualizada	1788
c)	Emitición de un acto o realización de una actuación jurídicamente obligatoria	1789
d)	Resarcimiento de daños y perjuicios	1789
e)	No puede sustituir a la Administración en el ejercicio de potestades discrecionales	1789
6.2.	Alcance subjetivo	1790
A.	Inadmisibilidad o desestimación	1790
B.	Anulación	1790
C.	Reconocimiento de una situación jurídica individualizada	1791
6.3.	Publicidad	1791
6.4.	Ejecución	1792
A.	Caracterización general	1792
a)	Corresponde a la Administración: deber de ejecutar la sentencia	1792
b)	Actuaciones contrarias a la sentencia	1793
B.	Supuestos particulares	1794
a)	Pago de una cantidad líquida	1794
b)	Deber de realizar una actividad o dictar un acto	1794
c)	Ilegalidad de la construcción de un inmueble y orden de demolición	1795
d)	Ejecución de sentencias en el ámbito tributario	1796
e)	Imposibilidad de ejecutar la sentencia	1796
f)	Expropiación del fallo	1797
C.	Extensión de los efectos de la sentencia	1797
X.	Recursos	1798
1.	<i>Apelación</i>	1798
1.1.	Sentencias y autos apelables	1798
1.2.	Legitimación'	1800
1.3.	Efectos	1800
1.4.	Tramitación	1800
2.	<i>Casación</i>	1801
2.1.	Naturaleza y alcance	1801
2.2.	Legitimación	1802

2.3.	Sentencias y autos susceptibles de recurso	1803
2.4.	Pretensiones	1804
2.5.	Tramitación	1804
A.	Escrito de preparación	1804
B.	Admisión a trámite: interés casacional objetivo ...	1805
C.	Actuaciones procesales	1807
2.6.	Sentencia	1807
3.	<i>Súplica</i>	1808
4.	<i>Revisión</i>	1808
4.1.	Su carácter extraordinario	1808
4.2.	Motivos	1809
A.	Documentos no aportados por causa de fuerza mayor	1810
a)	Documentos	1810
b)	Documentos recobrados	1810
c)	Imposibilidad de aportarlos al proceso, por fuerza mayor o por obra de la parte favorecida	1811
d)	Documentos decisivos	1811
C.	Falso testimonio	1812
D.	Cohecho, prevaricación, violencia o maquinación fraudulenta	1812
E.	Violación del Convenio Europeo de Protección de los Derechos Humanos	1812
4.3.	Legitimación	1813
4.4.	Plazos y procedimiento	1813
4.5.	Efectos	1814
XI.	Costas del proceso	1814
XII.	Procedimientos especiales	1815
1.	<i>Abreviado</i>	1815
2.	<i>Protección de los derechos fundamentales</i>	1816
3.	<i>Cuestión de ilegalidad</i>	1816
4.	<i>Suspensión administrativa previa de acuerdos</i>	1817
5.	<i>Procedimiento en garantía de la unidad de mercado</i>	1817
6.	<i>Procedimiento para la declaración judicial de la extinción de partidos políticos</i>	1817
	BIBLIOGRAFÍA	1819

Thomson Reuters ProView. Guía de uso